



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 1 de 53.

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 115

FECHA: JULIO 11 DE 2016
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy buenos días damos la bienvenida a los honorables concejales a los funcionarios de la administración y funcionarios del concejo de Bello y las personas que nos visitan en el día de hoy en especial nuestros amigos y queridísimos pertenecientes a los distintos grupos de los adultos mayores y a las personas que hacen parte del proyecto de acuerdo de la política pública de vejez y envejecimiento.

Tan amable señor secretario sírvase leer el orden del día de julio 11 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor presidente.

Buenos días para todos los honorables concejales concejales compañeros del concejo compañeros de la secretaria de integración social y participación ciudadana en cabeza de su secretario CESAR GOMEZ siendo las 08 y 10 minutos del día julio 11 del 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCION DEL SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 2 de 53.

- FONEGRA CON SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO
3. COMUNICACIONES
 4. PROPOSICIONES
 5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Por favor verificamos el quórum. Señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEON PATIÑO SERNA	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	Presente
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JHON DAIVE JARAMILLO LOPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLAS G MARTINEZ GONZALEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO	Presente
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO	Presente



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 3 de 53.

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿ Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Ha sido aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

2 INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PARRTICIPACION CIUADADANA DOCTOR CESAR GOMEZ FONEGRA CON SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: POLITICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Una vez más le damos bienvenida al doctor CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA a todo su equipo de trabajo de la secretaria que a bien está al frente ya que es una persona que ha estado comprometida no solamente con su secretaria sino con el concejo, atendiendo todo las invitaciones que se le hacen desde acá de la corporación municipio de Bello, para que nos oriente e informe como va cada uno de estos programas de estos proyectos del cual es el muy responsable, hoy estaremos hablando de un proyecto de acuerdo que se aprobó acá en el año 2013 como fue el proyecto de las políticas públicas de la vejez y envejecimiento.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 4 de 53.

Doctor CESAR AUGUSTO una vez más me dice cuando estemos listos para el computador, nos cuente y nos informe como va exactamente este proyecto de acuerdo esta política pública que se aprobó acá en los años anteriores en el concejo municipal.

Muchas gracias doctor CESAR, tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Con los muy buenos días señor presidente le extendió un cordial y fraternal saludo a usted presidente doctor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA al vicepresidente primeros concejal EDWIN BUILES TORO y a la vicepresidenta segunda LORENA GONZALES OSPINA, igual a todos los concejales y concejalas presentes en la mañana de hoy.

Lo mismo a mi equipo y compañeros de trabajo doctora FLOR ZAPATA directora administrativa y para todo el componente de participación ciudadana a DIANA ESCUDERO profesional coordinadora del programa del adulto mayor de nuestro municipio igual a CARINO MORENO coordinadora del programa AFRO –BELLO a MARGARITA RODRIGUEZ quien está al frente del programa Colombia mayor.

ANA MARIA DIAZ que es la gerontóloga al igual a mi compañero JAIME VANEGAS pues que es quien asesora todo este tema de las políticas públicas de nuestra secretaria a la señora SARA ZAPATA que es la presidente del cabildo del adulto mayor, pero que a la vez ella hace parte y esta como vicepresidenta de la red del cabildo del adulto mayor a nivel departamental, es un espacio importante que nosotros tenemos como diferentes coordinadores grupos del adulto mayor que se encuentran al interior del recinto.

Nosotros señor presidente como la secretaria técnica del concejo municipal de política social y en aras que iniciamos una nueva administración empezamos con la preocupación que teníamos nosotros de mirar como estaban conformadas esta políticas públicas a nivel municipal, y que avances ha tenido.

A nivel del municipio de Bello tenemos nosotros 12 políticas públicas entre ellas está el adolescencia y juventud – infancia y adolescencia que serían dos para la secretaria de infancia y adolescencia precisamente, en la mujer tenemos una política pública que es la de equidad de género,



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 5 de 53.

Tenemos otra política pública que es la de discapacidad, otra que es la de AFRO BELLANITA, envejecimiento y vejez y la de política pública de cultura – educación- tenemos otra que es de gobierno que se llama Bello vive la noche otra que es en la secretaria de salud que se llama maternidad e infancia segura, además ellos tiene la política pública seguridad alimentaria y la política de red metropolitana.

En total tenemos 12 políticas públicas, nosotros no queremos que esto quede solamente en letra muerta en toda la voluntad que tiene los concejales de hacer proyectos de acuerdo y materializarlos en sus acuerdos municipales pero que esto no se materialice y sobre todo no se fijen ni se tracen las metas y sobre todo no se cumplan esa es nuestra preocupación máxima, y a la luz de la discusión técnica que hemos tenido precisamente la política pública como Bello vive la noche, podríamos decir que es una actividad señor presidente podríamos hablar que debe ser una política de estado, todas las personas y todos los ciudadanos tenemos derechos, a la seguridad ciudadana, nosotros si cuestionamos que Bello vive la noche que haya un replanteamiento en cuanto si realmente debe esta como una política pública eso va hacer objeto pues ya de las conclusiones finales.

Para hablar nosotros de nuestra secretaria de integración social y participación ciudadana de las dos políticas que nosotros tenemos que es envejecimiento y vejez, y AFRO BELLO tenemos que contextualizarnos y definir que es una política pública, aquí esta una definición dentro de tantas que se han hecho al respecto.

Es un conjunto de acciones decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de la comunidad, en el diseño e implementación de la política pública pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil y las entidades privadas y las instancias gubernamentales a distintos niveles.

Nosotros podemos decir que a la vez una política pública deben tener unas características que toda política está fundamentada en un marco normativo, o sea lo que es para la equidad de género obviamente todo tiene que enmarcarse de las legislaciones a nivel internacional nacional – departamental y municipal que se tienen al respecto, cada política pública es única y obviamente está adscrita a determinada secretaria de despacho.

Busca la equidad y además debe ser transversales en las disciplinas, otra característica busca satisfacer las necesidades de la mayoría, otra característica es que se enfoca y apoya la garantía de los derechos humanos esto es



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 6 de 53.

importantísimo debe tener en cuenta obviamente las minorías, y la política pública esto es como la conclusión que podríamos decir.

La política pública no es un fin, no podemos poner como deporte municipal o departamental realizar políticas públicas, la política pública se convierte en que en una herramienta para solucionar problemas de la comunidad de las minorías y de las personas más vulnerables.

Cuando hablamos de política pública nos tenemos que nosotros llevar todo este tema de las políticas públicas a lo que es los objetivos del desarrollo sostenible, esto ya se había hablado acá en el concejo municipal y por eso yo no me voy a extender tanto en este punto, que ya habíamos visto que esto anteriormente eran los objetivos del milenio y que ahora en la agenda del 2013 en la cumbre para el desarrollo sostenible que se llevó a cabo en el 2015 los estados miembros de las organizaciones de la naciones unidas aprobaron y trazaron cuales eran los objetivos del desarrollo sostenible para luchar frente a esto precisamente.

Contra la pobreza contra la desigualdad la injusticia y hacerle frente a todos los retos que implica el cambio climático, la agenda del 2013 dentro los objetivos del desarrollo sostenible tuvo una comisión interinstitucional de alto nivel, para el alistamiento y la afectiva implementación de estos objetivos para lograr estos objetivos era necesaria la toma de medidas transformadoras a nivel de los territorios para el diseño y ejecución de estas políticas públicas a lo que insta el objetivo del desarrollo sostenible es cada territorio cada país trace y desarrolle sus políticas públicas.

Estas antes eran 8 ahora podemos hablar que son 17 los objetivos del desarrollo sostenible aquí los tenemos para enumerarlos rápidamente:

- El primero es el fin de la pobreza
- El segundo es la erradicación y cero hambres
- Tercero la salud y el bienestar
- Cuarto es la educación de calidad
- Quinto igualdad y equidad de género
- Sesto agua limpia y agua potable
- Séptimo manejo de los recursos de la energía
- Octavo un trabajo decente y digno para nuestras comunidades
- Noveno la industria innovadora e infraestructura
- Decimo la reducción de las desigualdades sociales



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 7 de 53.

Once unas ciudades consolidadas y sostenibles
Doce la producción el consumo responsable
Trece la acción por el clima
Catorce vidas marítimas y submarinas
Quince todo lo que tiene que ver con el ecosistema
Dieciséis es la justicia y paz
Diecisiete alianzas internacionales para lograr un desarrollo igualitario entre toda la nación.

La política pública de envejecimiento y vejez tiene un marco normativo a nivel internacional este se fundamenta básicamente en tres cartas a nivel internacional que se consagraron, la primera que fue en Madrid en el 2002 la cual ese establecieron lo que tenía que ver con la problemática de nuestras comunidades y nuestra sociedades apuntan, hacia un envejecimiento, posteriormente llego la declaración de Toronto que apuntaba hacia el maltrato de las personas mayores, y este lo estableció la organización mundial de la salud, y ya la asamblea de las naciones unidas dio a disposición todas las resoluciones.

A nivel nacional que tenemos, a nivel nacional tenemos la constitución política de Colombia el artículo 46 que establece que el estado la sociedad y la familia deben concurrir para la protección y la asistencia de nuestras personas de adultas mayores.

Luego la ley 1171 establece los beneficios para las personas de adultos mayores, la ley 1251 se constituye como la herramienta más importante para todo el tema del adulto mayor, y es por la cual se dictan normas pendientes a procurar la protección – promoción y defensa de los derechos de nuestras personas mayores.

La ley 1276 que es una ley igualmente marco es la que establece criterios de atención para los adultos mayores en los centros de bienestar del anciano y también da el músculo financiero de la estampilla del adulto mayor para todos los programas del adulto mayor.

Y la ley 1315 que establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en el centro del bienestar del anciano.

A nivel departamental también se tienen logros importantes concurrentes con comitentes con lo que se ha promulgado a nivel internacional y nacional, como fue



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 8 de 53.

la resolución 833 del 2004 que reglamenta el funcionamiento de las instituciones del adulto mayor y del anciano en el departamento, la resolución 1015 que aclara la resolución anterior.

L ordenanza 03 del 2007 en su artículo sexto que crea el cabildo del adulto mayor, una instancia de participación ciudadana por excelencia lo cual busca precisamente visibilizar y hacer acuerdos con nuestro adultos mayores entre otros.

Y la ordenanza 048 por el cual se implementa la política pública de envejecimiento y vejez para el departamento de Antioquia.

A nivel municipal también se ha avanzado y nosotros como ustedes corporados y los anteriores en las normas en la legislación, el primero fue el acuerdo 029 del 1988 por el cual se crea el fondo especial de protección a la tercera edad, posteriormente el acuerdo 024 del 1990 el cual establece un plan municipal gerontológico y ya se reforma el acuerdo 029, el acuerdo municipal 013 del 2008 reglamenta el guía municipal para el adulto mayor y para el pensionado.

El acuerdo municipal 015 se crea la estampilla del adulto mayor en esto hay que hacer una precisión ahí estaba el concejal y varios de acá el concejal LUIS CARELOS – MANUEL – NICOLAS que se crea la estampilla del adulto mayor y afortunadamente al año posterior en el 2009 sale la ley 1276 que esta ya si la especifica ya el acuerdo municipal 011 reglamenta la estampilla con base en la expedición de la ley 1276 y el acuerdo 01 del 2014 que más adelante vamos a mencionar ya es el que aprueba la política pública de envejecimiento y vejez para nuestro municipio.

Cuando hablamos de envejecimiento y vejez no nos podemos abstraer de una ciencia que se llama la demografía como está distribuida a nivel por diferentes grupos hectóreos de los 0 hasta los 5 o sea cada quinquenio de los 5 hasta los 10 y como a nivel municipal nosotros estamos.

Las teorías de demografías han sido muy disimiles pero recordamos pues a MALTOS que decía que la producción de alimentos crece de una manera geométrica y los alimentos de una manera aritmética, o sea que vamos a tener una súper población para la escases de recursos que nosotros vamos a tener, ya lo tenemos y lo vivimos en nuestro vecino país, claro que puede ser eso a causa de modelos sociales que ellos tengan, pero yo les doy unos datos que de todas maneras uno no es ajeno y lo ponen a uno a reflexionar.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 9 de 53.

Finalizando ya el siglo diecinueve teníamos 1.000 millones de habitantes para 1930 ya teníamos alrededor de 2.000 millones de habitantes, ahora podemos estar hablando que somos 6.500 millones de habitantes solamente en la china hay 1000 millones de habitantes, para el año 2050 se calcula que vamos a tener 9.000 millones de habitantes, solo Colombia hace un siglo éramos alrededor de 4 millones 800 mil habitantes a hoy estamos hablando de 48 millones de habitantes esto es para decir que la población cada vez tiene un crecimiento exponencial y que las pirámides poblacionales también van cambiando en forma que los países se van desarrollando es por eso la importancia que tenemos que tener las políticas públicas cada vez nuestra población va a envejecer y hacia ellos es que orientar todas las acciones todos los planes todos los programas todos los proyectos.

En Bello estamos hablando el último censo que se tiene a nivel de Colombia en el 2005 con proyección al 2013-2014-2015 y 2016 que Bello tiene 464.464.614 habitantes para este año, estamos hablando las cifras del DANE y las cifras que nos da el departamento de planeación nacional porque con base a ello es que nosotros hacemos las proyecciones y formulamos los planes – programas y proyectos, de los cuales tenemos un total mayores de 60 años 41. 626 obviamente que somos más, la administración anterior habla de 600 mil habitantes y eso es cierto solamente a nivel de área rural siempre hablamos que somos menos de 10.000 habitantes en 15 veredas y 1 corregimiento y 11 comunas que nosotros tenemos, pero solamente granizal ustedes mismos acá se viene el secretario de gobierno les da una cifra de 30.000 se viene planeación les da una cifra de 25.000 si venimos nosotros podemos hablar de una cifra de 18.000 habitantes que solamente están en los asentamientos humanos de la vereda granizal.

Esta es la pirámide poblacional y las proyecciones que nosotros tenemos como estaba en el 2000 como está ahora en el 2016 y como se calcula estaríamos en el 2020, ahí miramos que cada vez se extiende más la población de 50 años de 55 y mayores de 60 y como también de la misma manera en el municipio de Bello hoy el grupo hectáreo que tiene mayor numero es de los 15 a los 24 años también todo lo que tiene ser juventud tiene que tener políticas públicas muy fuertes y sólidas.

Los indicadores demográficos de los adultos mayores solamente para mencionar algunos dentro de los teóricos está el índice de vejez que representa la población mayor de 65 años total de cada 100 personas, nosotros estamos hablando que 100 persona tienen más de 65 años estamos hablando de un 6 % más o menos de nuestra población objeto que enseguida vamos hablar que en la política pública



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 10 de 53.

son mayores de 55 años estamos hablando alrededor del 10 % de nuestra población, si decimos que somos 600 mil estamos hablando de 60 mil personas mayores de 55 años, el índice de envejecimiento representa la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños jóvenes, para el año 2016 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 24 personas mayores de 65 años y tenemos un indicador pues que es técnico que en Bello lo tenemos en 114 esto es para mirar el grado de la población si esta joven – o está envejeciendo, decimos que la población 60 se considera que la población estudiada son una población joven y si es menor de 60 es una población vieja nosotros pues somos una población joven pero con toda la tendencia de ser una población ya adulta mayor.

El marco conceptual de la política pública del adulto mayor de envejecimiento y vejez se enmarca en 4 procesos importantes, el envejecimiento biológico – y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos y el envejecimiento activo y la proyección social integral, esto obviamente enmarcado ante el artículo 46 de la constitución política que ya habíamos hecho referencia.

Cuál es el objetivo que se planteó en esta política pública de envejecimiento y vejez para cuando fue expedida, estamos hablando que esta política de estado construyendo hace muchos años con 150 líderes desde antes del 2010 y que se materializo a cada uno les hicimos llegar este texto publicado de envejecimiento y vejez desde el 2014 política pública de envejecimiento y vejez 2014 – 2023 es promover la cultura de envejecimiento de los diferentes sectores poblacionales del municipio de Bello buscando el reconocimiento de la vejez como proceso vital del ser humano con miras a mejorar la calidad de vida y condiciones de vida socio económicas y cultural con política en salud y ambiental en la población que se está envejeciendo y población adulta mayor en nuestro municipio.

Cada política debe tener y debe formular y debe establecer cuáles son los principios, los principios que nosotros estamos hablando de la política pública de envejecimiento y vejez aquí se enuncian el de la inclusión – universalidad entre otros – integración – corresponsabilidad – equidad – solidaridad – dignidad – auto realización – justicia social – y participación social.

Nosotros también tenemos una estancia donde se operatiza esa política pública, en la instancia donde nosotros tenemos para operatizar esta política pública es el comité gerontológico, que pasa que el comité gerontológico acá como está establecido es un espacio de concertación y coordinación nosotros nos reunimos



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 11 de 53.

periódicamente proyecta estas reuniones MARGARITA RODRIGUEZ donde se han a conocer e implementan los planes – programas y proyectos a nivel municipal y se evalúa el seguimiento a cada uno del proyecto y los programas que nosotros tenemos, o sea dentro de los cuales se debate y discute cómo va el programa Colombia mayor cómo va el programa de nosotros de mantenimiento físico y así los 7 programas que nosotros dejamos establecidos en este nuevo plan de desarrollo.

Hay un inconveniente grande que este comité gerontológico parte del acuerdo municipal 024 de 1990 o sea que ya estamos hablando hace 26 años hay que actualizar toda la reglamentación de este comité gerontológico, había cuenta que ya se enumeró toda la legislación a nivel internacional – nacional – departamental y municipal que ha corrido, y que nos tenemos que ajustar a toda esta legislación.

De la misma manera tenemos una instancia importante dentro de la política pública de envejecimiento y vejez que es el cabildo del adulto mayor que está contenido como proyecto en este programa de gobierno y que tenemos nosotros ya un proceso muy adelantado de lo que se viene realizando para la capacitación y elección del cabildo del adulto mayor, ya yo tuve la oportunidad de estar acá en el concejo con el equipo de trabajo del adulto mayor y le contamos más o menos como iba hacer la agenda pero se la resumo.

Hasta este viernes nosotros ya vamos a cerrar la inscripción de los candidatos del cabildo del adulto mayor, ahora para el 22 de julio vamos nosotros a tener la rifa o el sorteo de los números de los cabildantes, algo notorio y relevante que hay que resaltar hace 4 años se presentaron 25 aspirantes al cabildo en estos momentos estamos hablando que tenemos 41 personas inscriptas 30 ya ha llegado toda la documentación, y para lo cual nosotros en el mes de agosto es 4el mes del adulto mayor queremos nosotros que sea una fiesta participativa y de la democracia, queremos que todos los programas – planes y proyectos de los adultos mayores se visibilicen así como hace poco tuvo un ejercicio de iniciativa que es lo que uno más resalta de los mismos coordinadores y adultos mayores que en día contra el maltrato del adulto mayor hicieron un plantón en el parque, todos los mecanismos de participación y sobre todo los del adulto mayor para nosotros son bien venidos pero mucho mayor tiene relevancia como partió de ustedes la iniciativa del cabildo y los coordinadores hacer un plantón frente al maltrato del adulto mayor.

Como les mencione el cabildo es una propuesta de participación ciudadana donde se genera un espacio de concertación y dialogo entre personas mayores – la



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 12 de 53.

comunidad el estado – los organismos no gubernamentales para mejorar la condición de vida de nuestros adultos mayores, como les mencionaba la doctora SARA ZAPATA hace parte de la red departamental y ellos hacen un seguimiento constante a la ejecución de lo que tiene que ver con la estampilla del adulto mayor, ahora les voy a mencionar la dificultad que tenemos.

Estas políticas públicas del adulto mayor obviamente que se debe traducir en unos ejes para los cuales se confecciono y definió 4 ejes en esta política *pública* que era el eje número:

1 Que es el fomento y garantía de las personas mayores, hay que decirles que cada eje tiene unas líneas de acción tiene también unas estrategias y tiene unas metas.

Dentro de las líneas de acción hemos hecho actividades en cada una, por decir algo línea 1 del primer eje generación de acciones de formación para los grupos poblacionales que garanticen los derechos de las personas envejecientes, tenemos la presencia de la gerontóloga y la coordinadora que es trabajadora social MARGARITA RODRIGUEZ también, todos concurrimos para hacer la formación y las capacitaciones con lo que tiene que ver con su ciclo vital tenemos también conjuntamente con trabajo de recreación y la secretaria de salud para nosotros identificar las primeras causas de morbilidad tenemos con recreación la articulación para mirarnos el tipo de cargas se debe de hacer a los adultos mayores y en general todo lo que tiene que ver con los derechos y deberes que tienen nuestros adultos mayores en el municipio, sean básicamente capacitaciones constantes y permanentes a los 199 grupos que tenemos en el municipio que es una inmensa fortaleza ya alrededor de 9.000 usuarios y ahora me contaba uno de los concejales que quieren también tener otro grupo ya seríamos 200 bienvenidos, para lo cual nosotros vimos la obligación de aumentar los profesores para mantenimiento físico, porque hay que decirlo el tema de mantenimiento físico en el municipio de Bello es supremamente exitoso y digno de mostrar a nivel departamental, si quiera Bello comparativamente que tiene más recursos tiene tantas personas que se benefician y participan activamente en esto grupos organizados de actividad física y ya le incluimos el componente de hidro terapia – y bailo terapia.

En la elaboración de las norma que protejan los derechos de las persona igualmente lo hemos hecho a través de las capacitaciones estamos pendientes de DIANA ESCUDERO de presentar al comité gerontológico la ruta porque siempre



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 13 de 53.

nos pasa un viernes a las 5 de la tarde una persona adulto mayor abandonado en un hospital, en las condiciones que esta adulto mayor vulnerable enfermo abandonado muchas veces por la familia sin soporte social sin soporte económico lo cual nosotros nos vemos obligados a las carreras coordinando con gobierno a ver dónde vamos a dejar a este pobre anciano que afortunadamente pues nosotros si tenemos un equipo que coordinados con gobierno alcanzamos a resolver pero estamos pues para el próximo comité nosotros presentar la ruta de lo que vamos hacer con estos adultos que incursionen en el abandono.

Y otra línea seria el mecanismo de denuncia para los casos de vulneración, ya sabemos que en esto hay mucho silencio frente al maltrato que se hacen en las mismas familias al interior de las familias frente a los adultos mayores.

El eje número 2 de la política de envejecimiento y vejez es la protección social e integral para las personas mayores, tenemos 3 centros del bienestar del anciano 88 adultos mayores en los diferentes centros de bienestar son caritas doradas – la fundación hermanos del desvalido- que es el que más tenemos 48 y el Rogelio Arango, la meta de nosotros es aumentar este número, pero como les decía yo en la formulación del plan de desarrollo solamente un adulto mayor pues un una inversión importante que hace el municipio, tampoco podemos desbordar la capacidad además la ley nos habla que es el 30% de la estampilla del adulto mayor que se deben direccionar hacia los centros del bienestar del anciano.

Dentro del eje número 2 tenemos también los estilos de vida saludable una forma de tener una vejez digna como les mencionaba ahora todo lo que tiene que ver con los estilos de vida saludable, y la realización de encuentros intergeneracionales ya llevamos 3 en el municipio nosotros queremos hacer más de estos encuentros porque la familia es el núcleo y la célula fundamental de la sociedad, y ya nosotros sabemos que nuestros adultos se convierten son los que crían nuestros hijos, los nietos hacen parte y soportan la carga muchas veces económica psicológica y social de nuestras familias.

De una sola pensión viven 2 o 3 familias,

El eje número 3 de envejecimiento activo y saludable tiene estas líneas de acción la atención a las personas mayores según sus necesidades físicas de prevención y mitigación de las enfermedades de manera prioritaria y efectiva, los adultos mayores tienen mucho para aportarnos dentro de su conocimiento y mucho de ellos nosotros tenemos que articular con la secretaria y emprendimientos para el



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 14 de 53.

desarrollo y logro que se haga de una escala la parte económica de los productos que ellos a bien pueden realizar.

Tenemos nosotros también el eje número 4 la formación de recurso humano e investigación, esta es muy importante porque está contenida dentro del plan nacional de desarrollo y dentro de la política nacional de envejecimiento y vejez y departamental, en esto realmente se ha hecho muy poco, y nosotros si lo queremos hacer, nosotros a veces de muy buena fe y manera algunos profesores de mantenimiento físico no tienen las cargas adecuadas para lo adulto mayores que participan en estos grupos porque son disímiles algunos tienen 58 años 56 pero otros tienen 60 otros tienen 65 años los ciclos vitales son muy diferentes para cada persona, que los establece también y pesa mucho en ellos si son indigentes-indígenas – estamos hablando de población vulnerable o si son discapacitados un adulto mayor de 61 años puede que uno de 70 tenga dentro de su ciclo vital tenga mucha más flexibilidad y manera de hacer una actividad física lo que queremos es mirar nosotros hasta donde estamos haciendo las cosas, pero hay que mirar realmente si lo estamos haciendo bien, eso es lo que se pretende con este tipo de actividades en este eje número 4.

Ahora tenemos las competencias y responsabilidades del municipio de Bello en la gestión de la política pública, las políticas públicas de preces no son islas de una secretaria de despacho obviamente tiene que estar articulada con las otras secretarías, la secretaria de salud para nosotros dentro de la política de envejecimiento y vejez es fundamental ya desde un año hicimos una buena apuesta coordinando y se hizo una caracterización de las enfermedades o sea la morbilidad de que se enferman y que enfermedades tienen nuestros adultos mayores ya sabemos ellos porque consultan porque los hospitalizan las primeras 10 causas ya sabemos que ellos tienen enfermedades crónicas como la hipertensión como la diabetes muchas tienen también obesidad problemas de salud mental que nosotros también este año queremos mirar cual es el estado de salud mental de nuestros adultos mayores en nuestro municipio porque ellos llevan de una manera silenciosa esa carga económica social y es donde ellos son los para rayos de nuestras familias y son los que disparan toda esa problemática de salud mental que tiene nuestros adultos mayores.

La secretaria de integración y participación ciudadana, nosotros somos la secretaria técnica como vamos a ver más adelante, la secretaria de educación dentro de toda la formación y el intercambio que tenemos que hacer nosotros en la institución educativa que nuestros hijos valoren respeten nuestros adultos



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 15 de 53.

mayores que muchas veces se van convirtiendo en materia de burla de charla no se tiene ese respecto como los tiene los países orientales por nuestros adultos mayores sino como los dejamos como baúles o sillas o muebles inútiles e inservibles que a veces ni nosotros mismos nos ocupamos de ellos.

Nuestros adultos mayores reclaman más que el paseo que el estren o el vestido reclaman muchas veces más y ustedes bien lo saben un amor un abrazo una sonrisa, uno ganarse a los adultos mayores es supremamente fácil, ellos es lo que más demandan, ese cariño y ese afecto que ellos muchas veces carecen

La secretaria de deportes y recreación como les manifestaba todo lo que tiene que ver con estilos de vida saludable – mantenimiento físico cada vez ya tenemos bailo terapia hidroterapia y la secretaria de infraestructura tenemos que organizar nuestra municipalidad rompiendo esas barreras que los limitan a ellos en su movilidad al igual que a los discapacitados, hacer un municipio amigable transitable y la secretaria de emprendimiento con el potencial económico que ellos no hemos ni hemos sabido explotar.

Cuáles son los avances y retos de la gestión de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio, esto es lo más importante que tenemos que vamos hacer, que tenemos, tenemos una política pública ya formulada que más tenemos, tenemos una secretaria que incorporo dentro de su plan de desarrollo un proyecto y 7 programas en los cuales nosotros tenemos unas metas ambiciosas que sabemos que las vamos a cumplir, que más tenemos nosotros se ha embozado un plan decenal de política de envejecimiento y vejez a nivel municipio, tenemos un equipo humano y técnico con el suficiente conocimiento para nosotros elaborar este plan decenal de política pública de envejecimiento y vejez.

Ya vamos a entrar acá con la política pública AFRO BELLANITA pero tiene una denominación diferente esta política no la denominamos AFRO BELLO sino que el nombre es largo pero igualmente el alcance la ambición es también mucho porque sabemos que es un grupo étnico minoritario que tiene todas las consideraciones para que nuestro municipio a nivel departamental y nacional e internacional orienten todas las acciones hacia estas políticas puras.

Hablamos de política pública y plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrocolombianos residentes en el ciudad de Bello, esto se expidió en el año 2008



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 16 de 53.

dos administraciones anteriores mediante el acuerdo numero 047 como vamos a ver más adelante, de lo cual nosotros tenemos que ha habido significativos logros como es el tener un concejal una casa afro se ha estado haciendo la tarea aunque reconocemos y sabemos que esto ha sido supremamente lento.

La población objeto, la población objeto estamos hablando que el 7.7 de la población bellanita en el plano que lo coloquemos se hablamos de 600 mil habitantes estamos hablando de 43 mil personas afro si estamos hablando del censo poblacional proyectado estamos hablando de 28. 024 personas lo mismo creemos que son más, porque mas focalizada esta esta población vulnerable y mucho ya sabemos que es en la vereda granizal, podemos hablar tranquilamente de no menos de 18.000 personas que habitan esta vereda, supera entonces la cifra que nosotros tenemos del área rural.

El asentamiento de nueva Jerusalén que acá todos venimos y damos datos diferentes pongamos una media de 3.000 habitantes de los cuales mucha población es afro bellanita, y los otros asentamientos como santa Rita – hato viejo – y en general la población afro cada vez es más creciente y obviamente la connotación y consideración que muchas son objeto y víctima del conflicto armado y el desplazamiento forzado que son problemas estructurales a nivel nacional.

También tenemos un marco normativo esto se ha ido adelantando a varios congresistas que han estado trabajando y realizado ingentes esfuerzos para que se materialicen estas voluntades ustedes saben que las conquistas y los civiles de la población afro a nivel nacional ha sido muy lenta, estamos hablando hace siglo o dos siglos la población afro estábamos hablando que se ha sometido a trata inhumana y a la esclavitud.

A nivel internacional ustedes mismos han visibilizado nuevamente este problema de la segregación racial en EE.UU y muerte de estos dos afro estadounidenses y al parecer hubo retaliaciones y esto ha ocasionado unas protestas en el país más desarrollado de los derechos civiles pero vemos que haya también hay segregación hasta hace pocos años decenios habían baños especiales para las personas afro, los afro se tenían que parar en un autobús público, para cederles el puesto a los blancos, y todavía nosotros es objeto de risa la población afro igual que en el adulto mayor tenemos que empezar a construir en cultura en equidad en inclusión, entonces la constitución en el artículo 13 establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y reciben la misma protección y el mismo trato ante las autoridades.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 17 de 53.

La ley 22 del 81 fue la primera en establecer por medio del cual se aprueba la convención internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial.

La ley 21 de 1991 por medio de la cual ratifica este convenio en la organización nacional del trabajo, y un salto importante que se dio fue la ley 70 del 93 pero miremos del 93 y estamos hablando ya del 2016 en el cual esta ley promulga por la ley de derechos de la población afro en Colombia como grupo étnico que es el instrumento donde vienen la mayoría de acciones afirmativas adoptadas por el estado colombiano a favorecer dicha población.

Desde esta ley la ley 70 que es la ley marco se empezó hablar de acciones afirmativas orientadas a la población afro colombiana, la ley 152 del 94 establece los organismos del plan de desarrollo y afirma la participación de las comunidades negras en el concejo nacional de planeación y la misma ley 725 del 2001 por medio de la cual se establece el 21 de mayo como el día nacional afro colombiano.

De la misma manera emulando el ejercicio que venimos haciendo con la política de envejecimiento y vejez la política entonces ya dijimos que tiene todo este nombre pero la resume la afro bellanita tiene algún marco a nivel departamental municipal que es la ordenanza 10 por medio de la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras afro dependientes del departamento de Antioquia, y a nivel municipal tenemos el acuerdo 047 al cual yo la hacía alusión pero es del 2008 y en este se adopta la política pública y plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos afro colombianos residentes en la ciudad de Bello y se editan otras disposiciones.

Tenemos también un objetivo de esta política, el objetivo de la política pública es mejorar la calidad de vida de la población afro bellanita, mediante la ejecución de acciones afirmativas, aquí no estamos hablando del plan decenal, estamos hablando de acciones afirmativas la denominación son denominaciones técnicas pero apuntan hacia lo mismo, apuntan hacia que sean realizables y sean alcanzables estas políticas públicas, deben posibilitar la inclusión y la prevalencia de los derechos fundamentales y colectivos así como la participación y el reconocimiento político – social – comunitario – económico y ambiental -cultural potenciando el crecimiento personal e intelectual sin ningún tipo de discriminación.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 18 de 53.

Aquí vamos a ver todo el abanico de las acciones afirmativas que contempla este acuerdo 047 estamos hablando nuevamente del 2008 esto es muy importante esta fecha, al igual que la expedición de esta política pública que estamos hablando de ya años anteriores, dentro de las acciones afirmativas estaría la organización y participación en la democracia.

Aquí tenemos pues un concejal en el municipio de Bello, que esto a nosotros nos invita a que hagan parte en la toma de decisiones de nuestro municipio como sabemos a nivel de la aprobación de un plan de desarrollo a nivel de un presupuesto municipal.

Esta también la acción afirmativa economía y desarrollo, tenemos educación – cultura y deporte ellos tiene sus jornadas programadas deportivas sabemos que lo que más convoca es el futbol y el micro futbol, años anteriores han hecho diferentes eventos que han tenido una masiva participación.

La población en la tercera edad ya sabemos que sería dos tipos mayor de vulnerabilidad ser adulto mayor y ser afro, tenemos también el tema de salud y medio ambiente la infancia y adolescencia nuestro hijos bellanitas afro que los hacen también en doble condición de vulnerabilidad, están en situación de pobreza extrema, y ser afro objeto de las discriminaciones de matoneos en las instituciones educativas, equidad y protección de la mujer afro, muchas son cabeza de familia, protección especial de los derechos de los discapacitados afro – discapacitados – tercera edad – ahí uno va sumando de condiciones de vulnerabilidad ya extrema, y población en situación de desplazamiento afro – tercera edad – discapacitado – y desplazado, hacia eso tiene que orientar todos los esfuerzos y el trabajo coordinado de la secretaria de integración social.

Este acuerdo 047 también en su artículo octavo insta a que se cree el concejo afro bellanita que será un organismo dicen y reza asesor y consultivo de la administración municipal y tendrá entre otros objetivos garantizar el diseño y la permanente actualización de una política para la comunidad afro bellanita.

Los principios así como los teníamos en la política de envejecimiento y vejez la tenemos en el apolítica publica afro y sus acciones afirmativas, principios de esta política tenemos también la corresponsabilidad – la equidad – la identidad cultural – que es importante para ellos, ellos no quieren abandonar su identidad cultural que viene obviamente de sus ancestros afro. Con todas sus raíces con toda su riqueza y su diversidad que han aportado a nosotros para que como sociedad y como país tengamos una riqueza cultural.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 19 de 53.

La integralidad la concertación la participación y la solidaridad que avances y retos de la política pública en el plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural de la población afro colombiana residente en el municipio de Bello hemos tenido.

Tenemos entonces el acuerdo 047 mediante ese acuerdo se ha logrado concertar acciones voluntades y gestionar recursos para ellos tener su sede afro se tiene una coordinación a nivel de la secretaria de integración social se tiene que quedó plasmado en el plan de desarrollo dos proyectos como son:

El fortalecimiento institucional y organizativo de la población afro bellanita y la revisión y ajuste e implementación de la política pública y el plan de acciones afirmativas a la población.

Dentro del primer proyecto se quedaron fijados unas metas que tienen unos productos asociados al proyecto muy concreto como vemos en este primero el fortalecimiento y desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento institucional legalmente constituidas, las capacitaciones y foros CARINA es una niña muy dirigente como trabajadora social especialista en formulación de proyectos, viene haciendo los contactos – gestiones esto no ha sido fácil ustedes bien saben todos los entes territoriales departamentales y municipales pues estamos como haciendo el equilibrio y organización de cargas.

Se vienen haciendo las capacitaciones y se viene haciendo una cartilla y se va entregar unos cd y fotos difundidos para ellos preservar como material histórico toda su cultura afro, y en la revisión e implementación tenemos un acuerdo municipal 2008 ya quedo descontextualizado a la luz de una nueva ley a la luz de unos nuevos planes de desarrollo y unas reglas nuevas y unos recursos que nos invita a que realicemos la gestión del el señor alcalde y el secretario de hacienda, y en este proyecto tenemos como producto asociados el documento de visión ajustada el desarrollo de actividades del plan de acciones afirmativas y el documento que les mencionaba de grupos étnicos priorizados

Ahora entonces vamos a mirar ya miramos la política pública de envejecimiento y vejez ya miramos todo lo concerniente a la política pública afro y las acciones afirmativas orientadas al reconocimiento a la población afro colombiana residente en el municipio de Bello, pero esas políticas públicas son como si estuvieran ruedas sueltas en el aire.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 20 de 53.

Que se debe hacer con esas políticas públicas hay que subirlas a una plataforma esa plataforma donde nosotros vamos a subir esas políticas públicas para que se puedan realizar se llaman compost que el compost es el concejo municipal de política social el compost en este año y conforme en la ley ya hemos hecho dos reuniones la primera la hicimos el 15 de mayo, que era de instalación la preside el señor alcalde, el señor alcalde ha estado presente, y la segunda se realizó el 15 de junio pero que son esos compost, son instancias de coordinación y concertación de la política social donde concluye la sociedad civil organizaciones no gubernamentales – privadas – sector público – entidades de control – control interno

Todas las cías deben estar ahí el tema más sensible a nivel de Colombia ha sido el tema de la infancia que se ha hecho visible en la guajira que tiene unas consideraciones culturales – económicas etc. Los reflectores sobre todo en las políticas públicas apuntan es a infancia y adolescencia por la mortalidad infantil, tenemos tasas grandes de homicidios pero no se puede una sociedad abstraerse de la muerte de un menor de 5 años muertes infantiles o mortalidad infantil o lo mismo hablar de una muerte de una mujer en embarazo, así nació el tema de infancia pero ahí empezaron todas las políticas públicas a concertar y hablar y socializarlas y a mirar para donde se deberían apuntar.

La instancia de decisión y orientación del sistema nacional del bienestar social mediante el decreto 09 del 2013 es el que le da impulso a los compost a nivel de los diferentes entes territoriales, teneos el marco normativo del compost que está muy claramente establecido la ley 7 del 79 que es el que cobija el sistema nacional de bienestar nacional el decreto 1137 el decreto 1098 la directiva 02 del 2011 y la resolución 11404 del 2013 que establece el esquema de seguimiento de los procesos de gestión de los concejos municipales.

Cuáles son las funciones del compost concertar los planes – programas y proyectos adoptar de manera coherente - integrar las políticas en armonía a nivel nacional – departamental con los territorios, promover la integración los sectores y agentes del sistema nacional de bienestar familiar para el desarrollo de una adecuada política social especialmente a la producción – promoción y garantía de los derechos de los niños y hacer un reconocimiento para la armonía y coordinación de las acciones y recursos del sector.

Tenemos también otra de las funciones es evaluar y hacer seguimiento a las acciones que se vienen desarrollando a las políticas públicas, y definir el sistema de responsabilidades y planes de trabajo a nivel de las plenarias del compost, los



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 21 de 53.

compust se van a decidir porque, porque a nivel de nosotros del compust tenemos un decreto nosotros lo mencionamos a si y siempre lo definimos así:

El decreto 600 este es el decreto 600 expedido y tiene fecha del 14 de octubre del año pasado, este decreto tiene y tuvo la mejor intención de plasmar que era el compust mediante la normatividad como se conforma esta todas casi todas los secretarios de despacho pero faltan dos integrantes muy importantes que son los discapacitados que en este momento van como invitados y la representación de los discapacitados no puede ser como invitados tiene que ser con voz y con voto, ya estamos hablando que tiene unos vacíos este decreto, de una vez se estableció la secretaria técnica que recae sobre la secretaria de integración social y participación ciudadana sobre el secretario, hay representaciones que tiene que ir ya con voz y con voto, y las funciones de lo que hace la plenaria, le secretaria técnica en el articulado y estableció unas mesas de trabajo que son 4 mesas de trabajo según los diferentes conformaciones de la secretaria social mesa uno es de inclusión social y garantías a los derechos la mesa dos de educación y cultura los estilos de vida saludable la mesa tres y la red de apoyo que ya fuimos convocados por la secretaria de salud y se define también los funcionamientos de estas mesas.

Para que no nos confundamos para ir concluyendo este decreto el 600 ya hay que actualizarlo porque tiene los vacíos ya de una nueva estructura administrativa, unos de los retos que tiene el compust es precisamente dentro del desarrollo de las reuniones que se hace este año es que tiene que actualizar el decreto 600 del compust, que se hizo en la segunda reunión del compust este año, vuelvo y les reitero estuvo el señor alcalde presidiendo primero que todo la políticas públicas municipales se enumeró como estaban dentro del plan de desarrollo, tenemos que tener mucha coordinación con la secretaria de planeación, lamentablemente quedo muy endeble no con la solidez que nosotros hubiéramos querido que esta políticas públicas hubieran quedado dentro del plan de desarrollo, también estuvo presente control interno, son invitados los entes de control y nos dio a mencionar los hallazgos que encontraron en cada una de las doce políticas que tiene el municipio las digo lamentablemente nos rajamos, doce políticas públicas que nos rajamos, una que medio se salva es maternidad e infancia segura en la secretaria de salud pero en las demás cuando se convoca a los comités de discapacidad que dificultad, en esto ha faltado más que la iniciativa la voluntad expresa de los participantes estar integrando operando y dándole funcionalidad a estos comités.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 22 de 53.

No es tan importante que se tenga mesa de infancia o comité gerontológico estas son instancias donde se operativizan cada una de la política, la política de envejecimiento y vejez nosotros la vamos es a operativizar mediante el comité gerontológico pero hay que actualizarlo, la política pública de infancia hay que operativizarlo a través de la mesa, eso si esta norma tizado y hay que cumplirlo, y ya para el 15 de septiembre vamos a mirar que avances se ha tenido con control interno nos dio a cada secretario de despacho que nosotros hemos ido trabajando, nos hizo los hallazgos en política afro nos hizo los hallazgos en política de envejecimiento y vejez y el 15 de septiembre tenemos que llevar la tarea, si la estamos haciendo o si no la estamos haciendo. Vamos a tener para ese 15 de septiembre la actualización del decreto y nos va a servir como el arranque el motor que nos va a permitir el impulso para darle la viabilidad a las políticas públicas.

Y el compust se va evaluar el 24 de noviembre, en esto nosotros no podemos gastar y tener y manejar mucha prontitud y serenidad tenemos que tener la política pública porque si, ya les dije la política pública es una herramienta no es para decirnos quedo muy bonita el papel en el acuerdo no, mediante esa política pública nosotros estamos logrando cambios estructurales en nuestra ciudad en beneficio de nuestros adultos mayores y de nuestras comunidades étnicas afro.

Quería decirles una serie de consideraciones ya para finalizar y conclusiones que tenemos dentro de la secretaria. Primero como conclusión hay que modificar este decreto 600 del compust, porque tiene que tener cada uno una instancia de gestión, y la que no debe estar como política no debe estar como les decía noche segura eso que, la política pública de red metropolitana de salud, se tiene todo lo que es que el APS atención primaria en salud, la APS es una estrategia pero no apunta hacer una política pública también la secretaria de salud debe empezar a replantear esa red metropolitana de salud.

No aparece la sociedad civil como les decía en el decreto 600 es muy importante la presencia de la sociedad civil, debe de ir el representante de los discapacitados y de la tercera edad pero con voz y con voto no solamente que vayan haya como visitantes o espectadores, debe haber un plan para organizar todas las acciones, sino la política pública que solamente formulada y en el papel letra muerta, la política pública afro se formuló en el 2008 hay un cambio generacional, los cambios generacionales se consideran cada 25 años, luego cada 15 años, ya quedo establecido que los cambios generacionales son cada 8 años si estamos hablando que tenemos la ley 70 para afro tenemos el acuerdo 47 para afro del



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 23 de 53.

2008 ya estamos hablando que habido cambios generacionales, que nos convoca a actualizar y afortunadamente quedo establecido como proyecto a desarrollar.

La población vulnerada y los adultos las victimas la representación de ellas es muy importante, hay que partir de una arquitectura institucional para que todo apunte hacia garantía de los derechos, los derechos que están en todas las leyes las normas y decretos que se materialicen y que ellos los vean garantizados.

Se deben crear las líneas de base para saber que metas vamos alcanzar, que sean reales que sean medibles pero nosotros no podemos trazar acá e ilusionarlos con establecer metas que nosotros no vamos alcanzar, control interno ya nos hizo el seguimiento pero nuevamente deben ellos hacer un seguimiento estricto de todos los hallazgos que se realizó a cada una de las políticas.

Este tema de las políticas públicas es muy delicado porque los organismos de control como procuraduría y defensoría están al tanto de lo que se hecho en cada una, en este orden de prioridades les digo, primero por el tema de infancia que hay no demoran en pedir que se ha hecho en cada uno de los municipios que se ha hecho en materia de infancia y niñez y obviamente todo esta materializado en las políticas públicas, el tema de equidad y discapacidad serian como los otros que hacen parte, todas son importantes pero las que más hacen seguimiento el tema de envejecimiento y vejez porque nosotros tenemos un musculo financiero e importante para realizar y desarrollar esta política por eso el control y del mismo cabildo.

Este año a que apuntamos nosotros a que los hallazgos que nos hizo control interno trabaja y dejar lista la tabla de indicadores para estructurar esta arquitectura institucional que es diferente a la oferta pública.

Esto es básicamente lo que yo les traía en la mañana de hoy hablarles de políticas públicas de las dos que nosotros tenemos, vuelvo y les reitero esto es supremamente importante honorables concejales para nuestro municipio estos instrumentos que nos ofrecen a nosotros para el logro del bienestar de nuestros ciudadanos

Muchas gracias a todos los presentes.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 24 de 53.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien gracias al doctor CESAR AUGUSTO FONEGRA supremamente claro su exposición donde nos cuenta como se hacen unas políticas públicas, además también sabemos que están aprobadas por el honorable concejo lo que necesitamos es darles viabilidad – seguimiento y ante todo cumplimiento.

Con el uso de la palabra el honorable concejal NICOLAS GILBERTO MARTINEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias señor presidente le reitero esos agradecimiento un cordial saludo a usted a la mesa directiva a todos y cada uno de los honorables concejales al señor secretario doctor CESAR GOMEZ a todo su equipo de trabajo y a las personas que nos acompañan y muy especialmente a los miembros de los diferentes estamentos del adulto mayor.

Señor secretario CESAR me gustó mucho la exposición y de verdad uno ve el compromiso que usted tiene en su secretaria en compañía de todos sus colaboradores, pero realmente estas políticas públicas que están en el municipio de Bello, necesitan actualizarse necesitan estar con lo que es la normatividad vigente en este momento y muy especialmente en lo que dicto la asamblea departamental para lo que hace referencia al envejecimiento y vejez.

A esto le añado también en relación a la comunidad afro bellanita, si en la comunidad afro bellanita se le ha dado el desarrollo correspondiente que se le debe de dar a esta comunidad en el sentido de la atención en salud, es una de las quejas mayores que uno tiene de estas entidades de por si en la naturaleza que es la afro bellanita o el afro sufre de enfermedades cardio vasculares mucho lo que es la hipertensión y usted que es médico lo sabe qué verdad es una de las causas de mortalidad de esta comunidad.

Quisiera que me digiera que programas se tienen en sentido, porque usted bien lo decía se tiene que tener la transversalidad con la demás secretarías,

Las preguntas concretas son las siguientes:



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 25 de 53.

La primera: se va a presentar o no el proyecto al concejo municipal para la actualización de la política pública de envejecimiento y vejez para actualizarla a la normatividad nacional y lo que dicta la asamblea departamental de Antioquia, esa es la primera.

La segunda es en relación a lo que mencionaba que se tiene en el aspecto de salud para la comunidad afro residente en el municipio de Bello.

Y una tercera es la siguiente doctor CESAR, históricamente la comunidad afro residente en el municipio de Bello es una comunidad en un porcentaje bastante alto oriundos del departamento del choco, en el departamento del choco si algo identifica a la comunidad son las fiestas de san pacho, y la gran mayoría de cultura gira en torno a esta fiestas, y ellos tiene esa cultura y la traen a nuestro medio y es así como ellos desarrollan y es la forma en que se encuentran para poder charlar para poder tener sus festividades y todo lo demás, y en el municipio de Bello se venían desarrollando estas fiestas ese encuentro de la comunidad afro del municipio de Bello desde hace muchos años tengo entendido 10 – 12 años y se hacían en los meses de abril o mayo, este año no se ha podido hacer o no se hecho la pregunta concreta es dentro de la programación que se tiene de va hacer la festividad del encuentro afro bellanita en nuestro municipio.

Le agradezco a usted la exposición de verdad que quedo satisfecho con ella teniendo en cuenta que debemos actualizar la normatividad vigente en este momento y estamos prestos como concejales a cuando se nos presente si así lo consideran los proyectos de acuerdo y tener la posibilidad de discutirlos y hacer de ellos un instrumento que vaya en beneficio tanto de nuestros adultos mayores como en este caso también de la comunidad afro en el municipio.

Muchas gracias señor presidente es usted muy gentil.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien doctor CESAR AUGUSTO va tomando nota y al final de las preguntas de los concejales le damos respuesta.

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 26 de 53.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente cordial saludo a usted a la mesa directiva mis compañeros corporados a todos los presentes en el recinto, en representación de este tema, y muy especialmente al doctor CESAR GOMEZ secretario de participación ciudadana y todo su equipo de trabajo.

A ver doctor CESAR como usted bien lo explicaba conocedor del tema en la exposición que hace la preocupación aquí es la operatividad de esas políticas públicas, que son 12 en la municipalidad donde definitivamente el tema es de conciencia y de la voluntad, los funcionarios públicos a cargo de cada uno de los procesos no alcanzan a tener en el imaginario de que esto es como usted bien lo explica una herramienta que inclusive en el momento son los primeros beneficiados en el sentido que esto les permitiría mostrar unos resultados y enriquecer esos indicadores tan positivos en cada uno de los temas como para sacar adelante a sus procesos laborales y esto es muy triste, porque volvemos a esa frase de cajón se convierten en cantos a la bandera procesos tan importantes de estas políticas puras, donde unas son muy funcionales y otras no tanto pero son políticas públicas, políticas públicas que en su defecto deberían de beneficiar unas poblaciones muy puntuales sacándolo adelante en la calidad de vida de los mismos, y eso no seda precisamente por eso.

Entonces preguntas si cree usted que con la actualización de ese decreto 600 si logramos alcanzar de tener un nivel más de compromiso ante el proceso y de mejorar y pues no conozco en su totalidad los hallazgos de control interno, conozco algunas políticas y queda uno triste porque insistió el tema señor presidente nosotros ya tenemos que tocar coger con mucha responsabilidad esto no podemos pasar otros 4 años en que este tema siga en este sentido, inoperante no dando resultados inclusive los órganos de control todos consientes pero pasivos, ante una situación como bien lo explico el doctor CESAR, en la medida del crecimiento demográfico en la medida de muchas cosas en la ciudad en su curva descendiente y de crecimiento se van poniendo más sensibles y másálgidos.

En ese orden de ideas señor presidente nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto desde el control político empezar a mirar cómo es que vamos hacer el acompañamiento a este proceso para que empiece a dar resultados.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 27 de 53.

Y lo otro doctor FONEGRA está de envejecimiento y vejes tiene de alguna forma un recurso garantizado a las otras no, si también no hay una conciencia clara del ejecutivo para asignarle recursos que dese el principio no sea una disculpa para que no sea inoperante, y que en el momento dado que esa disculpa se corrija entonces garantice la operatividad si logramos la voluntad, y definitivamente doctor de ese camino intentar corregir es lograr de pronto hacer unos ejercicios académicos de capacitación a los funcionarios que nos permitan corregir la disculpa si hay un desconocimiento del mismo, que tengamos claro que todos los funcionarios que tienen que ver con este tema sean muy conscientes del ejercicio desde la norma.

Y por último señor presidente y secretario, somos muy de buenas y no me explico ni el porqué, han arrancado procesos, el tema ante la procuraduría antes los órganos de control de un nivel muy sensible como para tener muchos problemas no sé porque han llegado a las instancias que han llegado pero estamos a puertas de muchos inconvenientes a nivel de la municipalidad, por una sola razón, porque es en inconciencia nos da a que no trabajemos transversalmente como deberíamos el proceso de las políticas públicas porque inclusive a veces cada dependencia como islas desde sus planes de acciones tienen actividades que pueden enriquecer los indicadores de las políticas públicas, pero no lo trabajamos transversal entonces no pasa nada, solamente a las carreras cuando un órgano de control esta encima nos vamos a buscar la información en cada dependencia a ver que podemos pero no como debe de ser, desde ese punto de vista hombre yo no me canso de decir tenemos herramientas para trabajar y sacar adelante muchos temas de poblaciones muy puntuales especificas obviamente como la discapacidad, una herramienta tan fundamental como una política pública que faltar mucho para actualizar está bien pero ahí está, en el caso de la misma tenemos una caracterización y tenemos un comité, pero la inoperatividad del mismo por la inconciencia y la falta de voluntad del ejecutivo en cabeza inclusive de sus propios secretarios de despacho, lleva que no saquemos adelante estos temas, y las poblaciones no se vean con impacto de mejorar la calidad de vida precisamente por eso, a eso le tenemos que apuntar yo no sé entonces no me atrevería a decir cuál sería la estrategia, pero entonces la pregunta concreta es esa doctor CESAR.

Sera que con la modificación de ese decreto 600 la actualización de las mismas y de pronto unos ejercicios bien académicos que nos permita tener claro que todos los funcionarios no es por que quieran sino porque de la norma y de la ley lo exigen podamos avanzar un poco, y nosotros como corporación señor presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 28 de 53.

también hacer un acompañamiento en este proceso también generar una estrategia de control político en las mismas. Para que en noviembre estemos haciendo este ejercicio y ya obtener resultados sino vamos a seguir en las mismas.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy en eso tenemos que tener una comunicación directa con los secretarios para ver si ellos están haciendo mínimamente están programándolo lo que eta escrito en las políticas públicas y ya el control y el cumplimiento lo hacemos los honorables concejales.

Con el uso de la palabra el honorable concejal BASILISO MOSQUERA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Gracias señor presidente un saludo para usted la mesa los corporados a todos los adulto mayores que se encuentran en el recinto al señor secretario CESAR GOMEZ a los funcionarios y todas aquellas personas que están en el recinto.

Señor presidente y secretario de verdad que con la exposición del doctor FONEGRA que claro que tiene conocimiento y sabe para dónde va, pero la realidad es otra doctor FONEGRA yo que usted tiene muy buenas intenciones usted y sus funcionarios y tiene el conocimiento pleno que quieren con la secretaria, el tema es económico el tema es que nosotros estas políticas públicas que hay que actualizaras son de papel, porque de las 12 políticas publicas cual ha tenido el perfecto funcionamiento y cual se ha llevado a cabo y cual se está trabajando para que verdaderamente tenga la consideración de política pública, aquí las políticas públicas son de papel y los funcionarios comprometidos y hacen lo que pueden pero las políticas públicas no se llevan a cabo en nuestro municipio,

Doctor FONEGRA yo vuelvo y le digo se sus buenas intenciones se dé su trabajo de su profesionalismo se de sus equipo de trabajo como están comprometidos con la comunidad bellanita, pero acá el tema es económico doctor CESAR dígame usted con que va llevar a cabo las políticas públicas que están a su cargo, con las



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 29 de 53.

buenas intenciones de los funcionarios, no, eso no es aquí la administración municipal tiene que tener voluntad política para que este proceso se lleve a cabo y le asignen los recursos necesarios a esta secretaria

Mi compañero NICOLAS lo decía y no para tocar el tema afro no por eso sino que revisemos la política pública que tenga a su cargo a ver cuál de esas políticas públicas se les está dando el pleno cumplimiento o cual se está llevando acabo como debe ser.

Un ejemplo la política pública afro, cero a mí no me van decir que en diciembre cuando se midan los indicadores la vamos a colocar donde se organizaron eso tengo que manifestarlo aquí desde hoy porque voy a estar pendiente de la política pública afro bellanita y todas y que hay que realizarlas eso no es de papel, y si los indicadores tienen que dar negativo es negativo nosotros no podemos ponerla positivo, como lo hemos hecho siempre.

Doctor CESAR usted está comprometido y sus funcionarios aquí nosotros tuvimos el 21 de abril la celebración del día del afro comunidad se celebra en todos los municipios de Colombia menos en Bello, llevamos una trayectoria de 12 – 15 años haciendo esa actividad todos los años dígame doctor CESAR que hay que hacer hay voluntad política o no la hay, y nosotros que estamos en representación de las comunidades somos los cuestionados nos dicen a que fue al concejo, ustedes representan la comunidad bellanita pero nosotros no vemos las acciones de las políticas públicas en la sociedad y yo he sido cuestionado y de verdad que estamos decepcionados estamos molestos doctor NICOLAS la forma como se nos ha tratado este año en la administración municipal, de verdad que a la población se le ha marginado con sus actividades voy hacer un seguidor de la política pública existente de la administración municipal porque nosotros no podemos seguir permitiendo de que esos indicadores a finales sean positivos cuando los programas no se están llevando a cabo.

Señor presidente y doctor CESAR estar muy pendiente de todas estas políticas públicas que existen y están a su disposición y que usted pretende llevar a cabo para tener unos buenos resultados en el cuatreño, pero verdaderamente queremos acciones queremos compromiso queremos que la administración municipal ese proyecto le asignen los recursos necesarios para que se pueda llevar a cabo la política pública que están consignadas y como les digo eso no es papel, eso es de acciones



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 30 de 53.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Tan amable señor secretario en la comisión de los seguimientos y acuerdos de políticas públicas para que pongamos de coordinador al honorable concejal BASILISO MOSQUERA que está muy interesado y me parece muy honorable concejal porque esa es la parte que tenemos nosotros que responderle a toda la comunidad.

De que los proyectos de acuerdo y las políticas públicas sean una realidad y no se conviertan como un canto a la bandera o de papel como usted bien lo expresa.

Con el uso de la palabra el honorable concejal JUAN CAMILO CALLEJAS.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Gracias señor presidente un saludo a usted a mis amigos corporados a todo el adulto mayor que hoy nos acompañan a los funcionarios de la secretaria de bienestar y al doctor FONEGRA.

El debate se ha tornado frente al tema de las políticas públicas, sino estoy mal frente al contexto de cómo se maneja el tema de las políticas públicas, lo primero que uno hace para elaborar un plan de desarrollo es tenerlas en cuenta.

Cuando aquí vemos que tenemos 12 políticas públicas nos remitimos al plan de desarrollo vemos que en la matriz financiera todos estos proyectos o programas que apuntan al cumplimiento de las políticas públicas nosotros mismos los aprobamos con un presupuesto en cero, y aquí todos dijimos que íbamos a confiar en la buena gestión en la capacidad y sagacidad que iban a tener nuestros funcionarios para darle cumplimiento a estas políticas públicas.

Todo lo que expresan mis compañeros es totalmente cierto una política pública debe tener al menos una asignación presupuestal para poder gestionar al fin al cabo son esas políticas públicas las que nos disparan los índices y nos poseen en el desarrollo de nuestra ciudad, pero que de pronto no lo hicimos bien en el tema haya algunas políticas públicas como la de cultura – envejecimiento y vejez que tiene una partida presupuestal que es el tema de la estampilla ahí está y al menos hay con que defenderse hay políticas públicas que tiene que ir a buscar su gestión, de todas maneras yo sigo considerando que las



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 31 de 53.

políticas se tienen que hacer cumplir y voy hacer un veedor también de ellas como todos mis compañeros pero a su vez también confió en la capacidad de los funcionarios.

Mis preguntas van más al funcionamiento porque no es solamente rumor en el concejo en el recinto voy hacer la claridad no conozco el proceso soy ajeno a eso pero de todas maneras lo de rumores es bueno que le den claridad y escuchar las partes, porque siempre he escuchado al adulto mayor quiero escuchar las partes y es frente al entorno que se maneja frente al adulto mayor, que este tiene más ventajas que el otro que el grupo de cabildante ha viajado más veces, y nosotros no hemos podido viajar ninguna vez, que ellos tiene uniforme nuevo y nosotros hace 5 años no nos dan no sé cómo se maneja el proceso al interior de esto, lo desconozco y quisiera conocerlo para no pecar y llegar a juzgar a una persona mal juzgada porque no le he dado el beneficio de la duda, alrededor del viaje hay un poco de incógnitas porque este se ha ido más veces porque este tiene más uniformes en fin, quisiera saber cómo se maneja el tema del adulto mayor.

Lo otro que quisiera saber es algunos funcionarios que nos concedemos a una cosa y es al servicio y es al pueblo al fin y al cabo el pueblo es que nos elije el pueblo es que nos monta y por la unión de un grupo es que ustedes pueden llegar a la dirección de una cartera, y cuando uno está en la dirección de una cartera no se las tiene que saber todas como siempre lo he dicho y tiene un equipo que lo respalda pero ese equipo tiene que ser acorde y a meno a lo que se debe de concebir, y es el pueblo, entonces hay algunos casos puntuales de algunos funcionarios que no es el momento de nombrar aquí, pero que se tienen sus quejas acerca de cómo se maneja el proceso, no lo conozco pero no lo dice una sola persona lo dicen varias, cierto, y todo parte de la conciliación y de la comunicación en la que tanto hemos fallado, no está lleno donde el funcionario o el funcionario no ha podido otorgar la cita es manejar el asunto entre nuestro público y nuestro personal que es aquí el adulto mayor que nos acompaña en su gran mayoría y el encargado del proceso.

Por otro quisiera saber cómo se accede donde se tienen que remitir o donde deben de ir para postularse como cabildante del adulto mayor.

Yo creo que todo esto parte de una gran buena fe y una buena voluntad, confió en la capacidad de gestión no nos podemos quedar en la estampilla del adulto mayor hay que buscar cooperación internacional, y créame que para eso hay mucho, al menos yo desde que estoy en el equipo conozco una sola persona que se fue a



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 32 de 53.

buscar cooperación internacional y la obtuvo, hay que buscar cooperación con las organizaciones no gubernamentales que también le apuestan a esto, nonos podemos quedar simplemente con los rublos o con las partidas presupuestales que nos asignan o una administración o que vamos sujetos a una política pública o un proyecto de ley desde un ministerio o desde una secretaria de gobernación.

Yo sé que usted puede hacer un gran papel como gestor y que está en su capacidad y en la de su equipo poder ir a gestionar enriquecer el rublo y enriquecer la cartera del adulto mayor y la gran inmensa mayoría de las políticas públicas que están sumergidas en su dirección, absolutamente la gran mayoría de políticas públicas van apuntadas a procesos sociales y esos procesos sociales están direccionados por usted, o sea que hoy usted tiene una gran responsabilidad y es establecer y es buscar los dineros buscar la manera buscar los procesos y que también sus funcionarios tengan una buena relación con todas estas políticas públicas con la gestión.

Por lo demás muchas gracias por su presentación me queda claro de las dos políticas públicas que hoy nos exponen espero conocer las otras que no tengo el conocimiento de todas.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

A usted honorable concejal.

Tengo aquí en la lista de concejales que van hacer participación:

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL Y ESTELLA SUAREZ CARO pero resulta que el honorable concejal NICOLAS MARTINEZ tiene una cita a las 10 y 30 con el urólogo necesita que el doctor CESAR GOMEZ FONEGRA le dé respuestas a sus preguntas.

Bien pueda doctor CESAR.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 33 de 53.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA
SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

Muchas gracias señor presidente.

Lo que iba hablar lo postergo para hacer un contexto y le respondo al honorable concejal NICOLAS,

Él nos hacía concretamente dos preguntas, decía que el proyecto de acuerdo para actualizar al concejo obviamente tenemos que presentar el proyecto de acuerdo pero resumen, lo que mencionaba el concejal CESAR BLADIMIR tenemos una plataforma que es compust que tiene a la vez un carro que nos permite hacer todo y movernos se llama decreto 600 pero que a la vez de ahí se deriva cada uno de la instancia de gestión, para nosotros en la política pública de envejecimiento y vejez la vamos hacer a través del comité gerontológico, y a través de la política pública afro bellanita tenemos un concejo afro bellanita, que creemos que va hacer la instancia que es el acuerdo 047 del 2008 desde esa instancia nosotros presentar ante el compust la actualización de esta políticas y tener en cuenta los hallazgos que nos hizo control interno y presentar al concejo municipal el proyecto de acuerdo, primero que todo actualizar el decreto 600 y luego también actualizaríamos todo lo que tiene que ver la política pública de cada una de las poblaciones y comunidades o etnias y posteriormente y eso se hace a través de esa instancia.

En afro sería a través de del concejo afro bellanita y a nivel de la política pública de envejecimiento y vejez sería a través del comité gerontológico en el cual vamos actualizar el mismo comité y va actualizar la misma política pública pero claro hay que hacerlo.

Referente si se tiene en salud la población afro como usted lo dice, la prevalencia y la mortalidad por enfermedades crónicas y sus complicaciones derivadas de hipertensión –arterial si tienen más prevalencia dentro de la población afro, se ha encontrado a sus complicaciones obviamente que nosotros esto lo tenemos que articular con la secretaria como salud para brindarle el acceso a los diferentes prestadores de servicios de salud a través de sus aseguradores, nosotros hemos estado haciendo eso a través de las capacitaciones y campañas que viene adelantando KARINA y la gestión con la secretaria de salud para garantizar el goce y disfrute de sus derechos como vemos de las acciones afirmativas que estaba medio ambiente – justicia – salud – sin barreras y el acceso para la



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 34 de 53.

población afro bellanita, hemos sabido por todos en este momento que hemos tenido dificultad con la empresa social del estado pero ya con el nuevo gerente esperamos que tengamos un viraje y podamos posesionar de nuevo durante años una secretaria de salud y un modelo de atención en el municipio de Bello que ha sido importante.

Frente a los encuentros afro, que se han realizado pues nosotros tenemos para darle respuesta al concejal BASILISO tenemos que se realizan dos el 21 de mayo se gestionó la realización de la apertura de las jornadas pero debido a la asignación de recursos no fue porque la coordinadora – el concejo – todas las instancias afro hubieran hecho la gestión respectiva sino que fue por la falta de recursos que no pudimos hacer unos eventos que visibilizaran posesionaran todas las acciones afirmativas que tenemos para la población afro bellanita, pero al fin se hizo algo del 21 de mayo no quedamos con la satisfacción porque lo hicimos con las unas pero los funcionarios tuvieron la mejor intención la mayor voluntad y se logró hacer por lo menos algo que no pasara desapercibido.

Pero no que nosotros hubiéramos querido, y el 12 de octubre si estamos haciendo esfuerzos para que nosotros el día de la raza o el día del encuentro de culturas del día de la identidad pues nosotros si llevemos a buen término y visibilicemos todo lo que tiene que ver con el tema de la comunidad afro honorable concejal NICOLAS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Doctor NICOLAS antes de irse quiero darle una información supremamente importante para usted y todas las personas que están en el entorno suyo, este viernes se cierran las inscripciones para los aspirantes al cabildo mayor doctor NICOLAS para que lo tenga muy en cuenta.

Con el uso de la palabra el honorable concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 35 de 53.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

Muchas gracias señor presidente un saludo a usted a la mesa directiva a los honorables concejales al grupo del adulto mayor que nos acompañan en el recinto a usted doctor CESAR y a todo su equipo de trabajo.

Doctor CESAR no me que nada más que decirle de verdad y también me queda muy clara su exposición frente a estas dos políticas públicas que hoy nos expone y no cabe la menor duda que usted y su equipo de trabajo tiene muy clara hacia donde deben de ir, se ha discrepado mucho frente al tema de la política pública porque hoy es el tema.

Doctor CESAR yo he sido un crítico y comparto en su exposición que usted dice y es la política pública no es un fin sino un medio para ubicar algunas dificultades o necesidades que tiene en nuestra población bellanita, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a las políticas públicas doctor CESAR y yo creo que hoy dentro de su exposición y quiero decirlo con mucho respeto porque se quienes las proyectan o las hacen son personas muy profesionales y obviamente mi respeto para estas personas pero yo a veces me cuestiono doctor CESAR cual es el grado de responsabilidad que estamos asumiendo nuestras políticas públicas, y cuando digo con qué grado de responsabilidad me refiero doctor CESAR es porque la estamos identificando la necesidad de una comunidad las estamos palmando en el papel como lo e4xpresaba el doctor BASILISO y con el comparto esa opinión que él tiene, pero si nos vamos a mirar doctor CESAR en la exigencia del cumplimiento de la política pública a mí me parece hay deportivismo en ese sentido y cuando me refiero a eso doctor CESAR es en el tema del cumplimiento cuando usted hablaba ahora del compust excelente el compust mire dese el año que existe el compust y me quedo hoy más sorprendido cuan do hoy si me entero que aparte de los entes de control que son las únicas veedurías que tenemos para estas políticas públicas se puedan cumplir o no a eso me refiero yo cuando digo es tenemos unas veedurías la contraloría – procuraduría – el compust – todo esto, y el cumplimiento de las políticas públicas entonces donde está el grado de exigencia a mí me parece doctor CESAR señor presidente y honorables concejales lo que está haciendo falta para complementar y que sean un éxito que sean más funcionales y sobre todo más efectivas es que haya una norma de alto



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 36 de 53.

cumplimiento para estas políticas públicas que las acompañe algo que obligue con una mayor o mejor fuerza a que estas políticas públicas se puedan cumplir.

En papel cabe todo, que maravilla yo si he leído algunas políticas públicas de las 12 que tenemos y déjenme decirles que son el cielo, donde esa política pública la dejáramos cumplir es el cielo, o llegaríamos al cielo, porque de verdad si hemos identificado esta necesidad tan grande en muchos aspectos de nuestra comunidad, ahí doctor CESAR me refiero que en esas políticas públicas de verdad que de pronto y lo digo con todo respeto y un criterio muy personal es que nos esta haciendo mucha falta no sé dónde se cumplirán al 100 % o en qué porcentaje pero por lo menos en Bello debería de ir acompañada si me estoy equivocando o si me estoy exagerando también quisiera que me contextualizara un poco sobre ese tema doctor CESAR que sería como la mayor inquietud.

Cuando usted habla de los ejes estos 4 ejes doctor CESAR déjenme decirle que son muy acordes y son muy coherentes con nuestro plan de desarrollo, porque aquí dentro de esto 4 ejes haya unas acciones que de verdad son las que se deben implementar en este proceso de poder cumplir con nuestro plan de desarrollo.

Doctor CESAR para terminar y es expresarle que lo más importante me parece a mí es que nuestra ciudad tenga claro que las políticas y los planes decenales junto a este plan de desarrollo que nosotros acabamos de aprobar haya una transversalidad como usted lo expresa en muchos momentos de la exposición, tiene que existir esa transversalidad doctor CESAR para que se puedan cumplir estas políticas y estos planes decenales, yo comentaba aquí con mi compañera LORENA

Esta semana vino la secretaria de la mujer de Antioquia LUZ IMELDA y hablábamos de la política pública de la mujer, hace 10 años que existe doctor CESAR y al día de hoy yo creo que el cumplimiento vamos a ver en qué grado se ha hecho yo creo que es muy mínimo los logros que hemos obtenido en esa política pública que se genero para beneficio de la mujer bellanita.

Entonces doctor CESAR era eso de verdad que para fortalecer un poco esta transversalidad de los planes decenales en las políticas públicas y encadenarlo con este plan de desarrollo tenemos que estar atentos para que cada secretaria y hoy aplaudo que hoy tenemos 6 secretarias que tiene que ver con el proceso de la política pública del adulto mayor.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 37 de 53.

Quiero resaltar algo una de las cosas que también aplaudo y que me ha parecido maravilloso es que la gran ventaja el gran beneficio la gran fortaleza que tiene el adulto mayor es esa maravillosa estampilla que se logró conseguir para beneficio de este gremio, hoy acabamos de aprobar una reforma y hemos dado pasos tan fuertes en el proceso del adulto mayor que hoy va hacer otras de las secretarias del municipio y yo sé que como secretaria va haber una mejor gestión como es la proyección de nuestra administración se va a fortalecer mucho más y vamos a poder lograr que lo que hoy expusimos en este plan de desarrollo lo podamos obviamente lograr en este cuatreño.

Doctor CESAR vuelvo y retomo que también para esta transversalización que yo le digo es que hay que estar atentos para que cada secretaria nos sepa dar un informe en los determinados tiempos de cómo van esos indicadores me parece que eso es muy importante que nos den un informe de esos indicadores en cada uno de los ejes de esta proyecciones que tenemos respecto a todo esto doctor CESAR.

Por lo demás de verdad reiterarle mis felicitaciones a usted a su equipo de trabajo muchas gracias por acompañarnos hoy por hacernos esta exposición si nos queda muy clara y desearle de nuevo doctor CESAR de que en esta función y en esta responsabilidad que hoy tiene usted con su equipo de trabajo desearle muchas bendiciones y los mejores éxitos.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Transcurrías dos horas de sesión pongo en consideración la sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse queda cerrada, ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Es aprobada señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 38 de 53.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra la honorable concejala ESTELLA SUAREZ.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO.

Gracias presidente un saludo muy especial a los integrantes de la mesa, a mis compañeros concejales un saludo muy especial al doctor CESAR GOMEZ secretario de bienestar social y participación ciudadana a todos los funcionarios de esta dependencia público que nos acompaña en el día de hoy, darle la bienvenida al recinto de la democracia.

Doctor CESAR mi compañero CARLOS AUGUSTO MOSQUERA Y YO fuimos ponentes de la política publica de envejecimiento y vejez, créame que en el secretaria anterior no se hizo absolutamente nada por esta política publica, solamente se hizo publicidad aprovechando los programas de deporte de salud que por obligación hay que darlos.

uno iba a la secretaria de bienestar era desolada daba tristeza, porque no había gestión no había programas no había absolutamente nada, pero bueno no miremos el retrovisor miremos lo que hay ahora doctor CESAR lo que usted quiere trabajar con su equipo de trabajo y su comité, y créame que si ningún funcionario va a dar la medida yo sé que usted va estar pendiente para que no esté ahí en ese equipo y créame doctor CESAR que hay que transversalizar como usted lo dijo y varios de mis compañeros lo han manifestado las secretarías, la educación – deporte – salud y gobierno, sobre todo gobierno doctor CESAR con el mal trato y el abandono de los adulto mayores, esto se ve mucho en nuestro municipio y créame que la personería usted debe trabajar con ella, la personería tiene datos de denuncias de las comunidades de los abuelos que son maltratados por sus propios hijos y su familia.

Entonces yo creo que hay que integrar todas estas secretarias para proporcionar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del adulto mayor.

Una pregunta doctor CESAR una inquietud más que todo, usted sabe si los hogares con los que ustedes contratan si dan abasto para las necesidades y abandono de los adultos mayores, si tenemos como suficientes hogares cuando



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 39 de 53.

estos abuelos son mal tratados, y decirle que me da mucha alegría doctor CESAR el equipo humano y técnico con el que usted esta trabajando ahora y también dar una sugerencia de que si hay programas de los niños y publicidad y mal trato para los niños también muy bueno sería que ustedes dieran publicidad aquí en todo Bello de que si saben de algún adulto mayor maltratado que lo denuncie.

Eso es todo presidente. Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien a usted y a todos los honorables concejales que participaron en el día de hoy abrimos el micrófono para nuestro secretario para que le dé respuesta de cada una de las inquietudes de los honorables concejales.

Bien pueda doctor CESAR.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Muchas gracias señor presidente.

Me place enormemente la participación la atención que ustedes me han brindado en la mañana de hoy porque realmente yo pienso que el objetivo se ha cumplido de tener una instancia tan importante de decisión política por excelencia como es el concejo municipal y que de verdad nosotros mismos nos miremos al espejo y quien más que nosotros como la secretaria técnica de las políticas públicas lo reconozcamos que en materia de políticas públicas no estamos cumpliendo lo que nosotros deberíamos de estar haciendo, y por eso fue una inquietud que en conversación con el presidente del concejo abordamos y habíamos definido, pellizcarnos todos los secretarios de despacho como ustedes bien lo decían son 12 políticas públicas y así atentamente el concejal OCTAVIO lo define 6 secretarías que tiene políticas públicas pero realmente nosotros que estamos haciendo en esta materia, no estamos haciendo la tarea no estamos ganando el año en el tema de las políticas públicas a nivel municipal.

Yo pienso es que arrancamos mal, porque les decía el contexto internacional son los objetivos del desarrollo sostenible y a la vez nosotros tenemos a nivel nacional un plan de desarrollo ese plan de desarrollo tiene sus planes decenales a la vez



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 40 de 53.

los municipios tenemos una ley que son el POT que para candidato a la alcaldía tiene que tener conocimiento pues como es nuestro alcalde de este contexto de normas y a la vez el plan de desarrollo deriva o se hace con base al conocimiento que tenga a nivel municipal, teniendo en cuenta cual esta actualizada y cual no, o sea podemos concluir que una política pública hace el papa de un plan de desarrollo en cambio acá y lo hicimos al revés, las políticas públicas de nuestro municipio son apéndices de nuestro plan de desarrollo las tenemos ahí como un trompo que gire pero no le dimos la dimensión que esta tenia, es la esencia del estado muy buenos el desarrollo de infraestructura vial en todo lo que tiene que ver con oferta institucional, pero un estado no se concibe no apunta hacia el bienestar de los ciudadanos partamos de eso no formulamos bien, convertimos las políticas públicas a hoy en apéndices no deberían estar, frente a lo que menciona el concejal CESAR BLADIMIR hace una radiografía clara de lo que son, si se han convertido en un saludo a la bandera tenemos 12 políticas publicas muy bonitas como se exponen pero no que hemos alcanzado que hemos hecho que cambios significativos en nuestra ciudad hemos logrado.

Este decreto 600 se debe modificar y actualizar pero si no hay compromiso de los secretarios de despacho nos incluimos no va esto a funcionar, primero lo que hay que tener es un compromiso claro de cada una de las secretarias que tiene a su cargo una política pública, y otro factor importante es el tema financiero y de la mano con la voluntad política que hace parte la administración municipal y el concejo municipal que yo sé que a ustedes les sobra.

El tema financiero nosotros empezamos a cojear de la siguiente manera, les voy hablar de algo que yo conozco fondo de seguridad, es un fondo que le permite a la municipio realizar acciones frente al tema de la gobernabilidad pero que influye necesariamente es la contratación que ha tenido el municipio, lo mismo la estampilla del adulto mayor es el 2 % del recaudo de la contratación, ustedes saben cómo hemos estado arrancando la administración municipal el tema de la contratación, proyectamos para la estampilla del adulto mayor 2.mil 60 millones históricamente nosotros podríamos hablar de 3.500 3.000 millones 2.800 millones que podríamos tener de ingresos, pero desafortunadamente los programas están desfinanciados si nosotros no tenemos los ingresos necesarios a hoy todo el programa que tenemos y los 7 proyectos de envejecimiento y vejez tiene que obligatoriamente el municipio con recursos propios solventarnos nosotros no vamos a tener un musculo financiero sobre pase lo que realmente tenemos presupuestado que fueron 2.060 vamos a quedar en déficit, a hoy si u8steden averiguan en tesorería cuantos ingresos a recaudado la estampilla del



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 41 de 53.

adulto mayor pueden hablar de 100 millones -200 millones 500 millones y se presupuestó 2.060 millones que al corte 30 de junio podríamos hablar de 1.000 millones estamos desfinanciados los proyectos que tiene que ver con recaudos de estampilla del adulto mayor así como seguramente esta cultura y así como seguramente esta también el fondo de seguridad que ya incluso hubo ejecución del presupuesto y no ha ingresado, o no va a ingresar uno siendo realista no va a ingresar, nosotros tenemos una gran realidad que no nos podemos abstraer que no hay problemas de recursos pero el problema de recursos somos optimistas que esta administración lo va hacer mediante su gestión que nosotros vamos a lograr llevar a cabo porque es la voluntad de todos, el cumplimiento de este plan de desarrollo, pero la realidad es que habido limitaciones presupuestales para todo, la gestión es una actitud más que una herramienta que nos vemos avocados todos los funcionarios públicos y tenemos que hacerla, tenemos la manera con la seccional que tiene recursos importantes que lo maneja la secretaria de salud y protección social de Antioquia que se realizan convenios inter administrativos tenemos conocimiento que ellos tienen uno recursos del balance de la estampilla del adulto mayor que pueden superar casia alrededor de más de 1.000 millones que tiene que distribuir a los municipios que ya tenemos un convenio para ejecución de 25. Millones del 2014 estamos también aporta de ejecutar 230 millones y para este año hacer la gestión necesaria para que tengamos si quiera pretendemos y soñamos para que tengamos si quiera 400 o 500 millones para el fortalecimiento de todos estos programas del adulto mayor, es en un lado la realidad y en otro lado la gestión que nos vemos avocados y por otro lado estos recursos dependen necesariamente los ingresos que en materia de contratación se hayan realizado.

Que les puedo decir, que el control que tiene que hacer ustedes político al igual que lo hizo control interno tiene que ir de la mano por eso tenemos que venir aquí a rendir cuenta los secretarios de despacho a ustedes y a la comunidad de que hemos hecho en materia de las políticas públicas, que estamos haciendo, hay que subsanar ya tenemos una tarea subsanar los hallazgos que nos hizo control interno hay que subsanarlos para septiembre tenemos esa tarea, que cada uno de mis compañeros vengan acá y les cuenten, cuáles fueron los hallazgos de control interno que ustedes han adelantado y yo estoy optimista que para ahora que tenemos el próximo compust pues nosotros le vamos a dar celeridad a todas estas políticas públicas y no despachar este año y decir este año ya las tenemos, pero por lo menos nosotros tener la bitácora tener los instrumentos de navegación bien afinados para saber para donde es que vamos, tenemos que tener una arquitectura institucional con esas políticas y las que no son pues no son, y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 42 de 53.

orientar el esfuerzo a las que si son en cabeza del secretario y de la secretaria técnica que somos nosotros a nivel del compust

Decía el concejal BALDIMIR esto en cuanto a la actualización del decreto 600, la secretaria y cada uno de los funcionarios tienen que estar muy atentos para que de acá a septiembre ya tengamos totalmente subsanado todos los hallazgos como les decía de control interno, BASILISO el concejal en este mes anterior tuvimos la presencia del gerente para negritudes para el departamento de Antioquia el doctor WILFRIDO MACHADO es bueno con ellos intercambiar las políticas que ellos tienen pero igual casi me dio una sensación ojala esté equivocado de que antes nos sacó fue la ponchera a nosotros, que él iba hacer una teletón entre todos los municipios la verdad uno espera que el departamento de Antioquia que es una estancia superior que tiene musculo financiero por todo el tema de la venta de la electrificadora seamos nosotros quienes concurremos con recursos para poder desarrollar las acciones, dos eventos significativos importantes como son el 31 de mayo y el 12 de octubre, esperamos que esto no pase desapercibido y darle la importancia que tiene dentro del reconocimiento de todos los derechos civiles y todos los derechos ectino minoritario afro.

Yo les digo algo la secretaria de la mujer por excusarlo ustedes mismos vieron el presupuesto concejal CALLEJAS igual como los demás del tema financiero, la doctora ELDA nos dice es que tengo cero pesos para trabajar para tratar de implementar una política realmente es muy difícil, nosotros también con el tema LGTBI tenemos unos recursos mínimos incorporamos todo el tema de población habitante de calle en situación de calle, sin presupuesto pero tenemos que hacer a través de la gestión el cumplimiento de lo contemplado en el plan de desarrollo.

El concejal JUAN CAMILO punta a lo primero que le decía usted es cierto, lo que yo les decía primero era lo que hubiéramos a ver hecho un plan de desarrollo mirando las políticas públicas y lo hicimos al revés políticas publicas apéndice de un plan de desarrollo, el concejal OCTAVIO a bueno como puede acceder a postularse hacer cabildante del adulto mayor, y las inquietudes que ustedes tienen, nosotros hemos tratado de que haya una equidad en cuanto a la oferta institucional que nosotros tenemos y los 7 programas que están establecidos, Colombia mayor son 4.488 los beneficiados esos son inamovibles en cuanto que nosotros discrecionalmente no podemos decir esta persona ingresa y esta no, sino que ya son bases de datos que viene del gobierno central, del ministerio del trabajo y nos dice, estas personas de las mil en espera que están priorice estos 30 porque estos 50 ya se les dieron de baja, me consta que mis compañeras de



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 43 de 53.

trabajo han hecho esfuerzos con su coordinadora de visitar cada una de las notarías para mirar cuantas personas podemos darles de baja y nosotros esto cupos no irlos a perder.

Y les digo algo como esto, ayer tuvimos la noticia en buena hora que el municipio de envigado se incorpore al área metropolitana, haya ni si quiera recibieron son como 130 cupos que tiene para el programa Colombia mayor, no les interesa, y a nosotros aquí nos faltan 1.000 cupos para que atendamos esa población que están en lista de espera.

Tenemos 330 que estamos haciendo el esfuerzo con las notarías con a registraduria poder nosotros estos cupos tenerlos, y en otros proyectos estilo de vida saludables vamos alcanzar 200 grupos en el municipio de Bello, una cifra significativa y estaríamos nosotros con una alta cobertura de población de 38.000 – 40.000 12.000 que este momento estén disfrutando de todos los programas, estamos con 25 % de población beneficiándose de los programas.

Frente a la organización del cabildo mayor, a la vez le damos el cumplimiento al acuerdo que estableció la capacitación y las elecciones del cabildo del adulto mayor, entonces tenemos lo siguiente:

Aquí ya les había mencionado que es el cabildo como se hace la elección mediante un proceso de inscripción que es hasta este viernes, y les decía que ya van 41 personas que quieren postularse al cabildo 30 ya han llevado la papelería correspondiente y los requisitos, para recordarles que son mayores de 50 años, que a pesar que la ley establece la 1276 del 2009 que son adulto mayor mayores de 60 está establecido en la política pública que hay que corregirlo pero nosotros no podemos tan poco si un coordinador le llega una persona de 58 años y decirle que no tiene derecho a la hidro terapia usted no tiene derecho a participar en los programas de actividad física, lo que si nos vigila la contraloría es que no puede una persona menor de 60 años en un centro de bienestar del anciano, deben ser mayores de 60, pero también la ley abre una puerta vulnerable puede ser una persona de 58 o 57 años que su situación económica social de vulnerabilidad extrema se debe tener una consideración previa evaluación profesional especializado.

Se hace elección por voto popular, votan todas las personas que estamos en los 142 kilómetros cuadrados de nuestro municipio en las 11 comunas 15 veredas y corregimiento, el número de cabildantes es igual al número de concejales 19



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 44 de 53.

periodo de duración es igual al del alcalde 4 años, porque nada más podían los de 60 años ser elegidos y elegirlos de 55 se subsano esta dificultad se trazó mediante un acuerdo municipal que 55 años cumplidos podrían elegir y ser elegidos, el 22 se va hacer el sorteo no tener suspendidos los derechos civiles presentar la cedula de ciudadanía y tenemos conformado el comité electoral hemos hecho ya 2 reuniones está el alcalde quien lo preside el personero municipal y dela gado que esta la doctora DIANA el registrador que viene el señor MOISES INCAPIE, el representante de la veeduría que lo tenemos acá presente, LEONEL hace parte del comité electoral y la coordinadora del adulto mayor aquí están pues las funciones que ya habíamos dado cuenta de ellas y que se iba hacer mediante una metodología que es la socialización posteriormente iría la inscripción después a capacitación la elección y la posesión.

Tenemos también las inquietudes del concejal OCTAVIO el cumplimiento de las políticas públicas en que estamos, ustedes mismos acá ya lo han visto están 4 ejes muy bien establecidos pero que tenemos ahora después de esta política pública empezar a trabajar con los planes decenales o acciones afirmativas en el caso de las políticas afro bellanita, ponía de ejemplo usted la equidad de género, les decía la doctora ELDA decía aquí tengo cero pesos, fortalecer la política publica de envejecimiento y vejez, frente a la estampilla del adulto mayor, que usted decía que era una fortaleza si la es, pero a la vez yo les decía pues que está totalmente a hoy desfinanciados por el tema del recaudo porque todo deriva es frente a la contratación que haya hecho el municipio la concejala ESTELLA SUAREZ le resalto a usted y al presidente actual CARLOS AUGUSTO MOSQUERA quienes formularon y fueron los ponentes de la política pública de envejecimiento y vejez todos ustedes los que estuvieron en el anterior periodo que lo aprobaron quedamos con una herramienta importante pero ya dijimos que tiene sus vacíos, que hay que actualizarla y que ese mal trato a los adultos mayores cada vez queremos visibilizarlo más, que fue importante el planto que se hizo que la carta de la organización mundial de la salud en Toronto, había declarado acciones dirigidas a la prevención del maltrato en el adulto mayor, y quería decirles que nosotros no podemos porque nos han llegado una serie de inquietudes de los concejales pero que es bueno nosotros aclarar.

A hoy me han manifestado ustedes si van abrir centros de rehabilitación para personas que son consumidoras de fármaco dependencia, que vamos hacer con los alcohólicos en el municipio de Bello, yo lo hago como paréntesis porque he tenido muchas inquietudes de ustedes que va de la mano con el tema del maltrato a los adultos mayores.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 45 de 53.

La legislación ha avanzado y considera que el uso indebido de sustancia Sico activas las personas consumidoras de fármacos- alcohólicos tiene es un problema salud mental, está concebida como un tema de salud, y tiene su reglamentación.

Las empresas promotoras de salud la EPS tiene la obligación y ya hay una ruta para las personas consumidoras de alcohol y las personas fármaco dependientes, se hace la ruta de atención el medico evalúa se remite al psiquiatra y el psiquiatra definió si requiere un tratamiento familiar y determinado numero de sesiones grupales o individuales, lo mismo para el alcohólico , eso no quiere decir que nos reunimos con la secretaria de gobierno que es la que esta empoderada del tema y vamos hacer unas labores transversales y de apoyo desde la secretaria de integración social para que esto no sea parte del paisaje.

Nosotros frente a esta problemática estamos coordinando para realizar acciones con la secretaria de gobierno no para ocultarlos como hacen unos entes territoriales que cuando hay eventos internacionales esconden los habitantes en situación de calle o los alcohólicos, es hacer actividades integrales con sus familias e involucrar a la sociedad, no solamente el municipio – la familia los comerciantes que son sociedad civil las que tienen responsabilidad frente a este tema, lo mismo el tema de la fármaco dependencia que es un problema ya estructural de tráfico y micro tráfico.

Con esto yo quiero y pretendo darles respuesta a la inquietudes que ustedes tienen honorable concejal pero créame que nosotros estamos tratando desde la secretaria de integración social la oferta que tenemos, tenemos una finca que le decimos la sede campestre del adulto mayor ser equitativos en la asignación que vaya el mayor grupo de números teniendo en cuenta los que no han ido lo mismo el programa de turismo social, Colombia mayor obedece a lineamientos a nivel nacional y en general todas las actividades que nosotros ofrecemos van es unos parámetros de ser equitativos para que todas las personas disfruten y gocen de estas ofertas que tiene el municipio.

Muchas gracias a todos los presentes y en especial por la atención.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

A usted doctor CESAR AUGUSTO GOMEZ ya la doctora ESTELLA quiere formularle la última inquietud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 46 de 53.

Bien pueda doctora ESTELLA.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO.

Gracias presidente, doctor CESAR con lo que usted manifestaba con los habitantes de calle, y los de situación de calle yo creo que es preocupante esta problemática y hay que tomar medidas urgentes porque mire que la semana pasada hasta colchones han llevado al parque de Bello, yo tengo fotos de varios indigentes, indigentes no personas habitantes de calle que están llevando colchones para el parque de Bello y si no se toman medidas urgentes con secretaria de gobierno yo creo que a esto no le vamos a poder dar solución.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Doctor CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA muchas gracias muy amable a usted y a su equipo de trabajo, que siempre están muy prestos muy atentos a las invitaciones del concejo municipal y a las inquietudes que formulan todos los habitantes del municipio de Bello en especial los adultos mayores y para nadie es un secreto que usted desde que era concejal que duro tres periodos como concejal ese ha sido una de las partes que más usted a atendidono solamente como profesional medico sino como concejal como líder que ha sido del municipio de Bello, sabemos todo el compromiso que usted ha tenido y yo creo que ahí el señor alcalde acertó bien con su dignación a esta secretaria.

Don CESAR muchas gracias le agradecemos mucho una vez más, lo estaremos acompañando en todos estos procesos que vienen y ahora con la elección del cabildo y con las personas que están aspirando al cabildo municipal.

Señor secretario continuemos con el orden del día pero antes dos minutos de recesó para que la gente se pueda despedir.

Muy amable.

Alos honorables concejales por favor hacer uso de sus curules, y a las personas que nos acompañan le agradecemos mucho que nos colaboren con su silencio se



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 47 de 53.

pueden sentar si gustan o quedarse en las posiciones que estaban para continuar con la sesión del día de hoy, le agradecemos mucho a todas las personas del adulto mayor que nos acompañaron

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor presidente, permítame que quede en la lista la asistencia de los siguientes concejales.

JUAN CAMILO CALLEJA TAMAYO
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO
MANUEL OQUENDO
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO.

3 COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

¡ Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Démosle lectura, una vez más a las personas que nos acompañan dentro del recinto doctora SARA y doctor que nos colaboran con el silencio.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 48 de 53.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Le quiero comunicar a todos los honorables concejales que con base en el acuerdo 036 del 2005 artículo tercero numeral 19 artículos 55 numeral dos y artículo 103 dice así:

Hacer seguimiento a los acuerdos municipales vigentes y solicitar a la alcaldía su cumplimiento y le informo que con base a la elección que hizo el señor presidente están los siguientes honorables concejales.

JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO. De la comisión de seguimiento a los acuerdos y actas, la componen los siguientes concejales.

JUAN CAMIULO CALLEJAS TAMAYO como coordinador.
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA
JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Y acaba de designar el señor presidente al concejal.

BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

No tengo más comunicado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

4 PROPOSICIONES.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 49 de 53.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En proposiciones con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR.

Le rogamos a la doctora SARA y al doctor LEO que por favor nos pueden colaborar con su silencio pueden tomar asiento si quieren acompañarnos con la sesión, pero si les pedimos muy respetuosamente silencio.

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente de nuevo un cordial saludo a todos.

Señor presidente, para comunicarle a la comisión de asuntos económicos citarlos para mañana después de sesión para darle el primer debate al proyecto de acuerdo 015 de junio 14 del 2016 por medio del cual se modifica parcialmente el proyecto de acuerdo 028 del 2012 o sea el estatuto tributario, del cual es ponente el honorables concejal MANUEL OQUENDO el cual radico el viernes pasado la ponencia la misma que fue mandada a los 19 concejales a sus correos y por tiempos nos da para citar hoy.

Lo digo porque mañana no sé quién viene, entonces queda bien después de sesión.

Perfecto para que por favor nos colabore con comunicaciones citando la comisión de asuntos económicos porque muchos no están, para que les tenga claro que mañana después de sesión de damos primer debate a este proyecto de acuerdo y en la misma forma entonces CARMEN citar a la persona pertinente de la administración que nos acompañe en el primer debate, que sería la doctora AURA ISABELA abogada de hacienda quien está manejando todo el proyecto.

Muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 50 de 53.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien honorable concejal CARMEN LIGIA y las muchachas de comunicaciones tan amable informarle a los honorables concejales de la comisión económica mañana después de la sesión para que se queden y hagamos el primer debate del proyecto de acuerdo mencionado por el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

4 PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Algún honorable concejal tiene alguna proposición?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

5 ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En varios con el uso de palabra el honorable concejal EDWIN BUILES TORO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Buenos días presidente, no para los muchachos de la comisión de tránsito y transporte que no se les olvide el compromiso que tenemos después de la sesión.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 51 de 53.

Muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, de parte de la mesa directiva del departamento de comunicaciones y de todos los 18 concejales queremos hoy bridarle un aplauso y felicitar al honorable concejal MAURICIO MEJIA OCAMPO que esta de cumpleaños.

En varios con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Señor presidente mire hay un tema por estos días que le deja a uno unos sentimientos encontrados, lo primero es porque el primer sentimiento es de agrado porque se están haciendo estas medidas y el segundo es de tristeza por los resultados.

Como ustedes deben de saber se está manejando en la red está llegando en nuestros correos en este momento tengo el periódico de hoy, donde hablan de los resultados, la secretaria de gobierno en compañía de la fuerza pública y la secretaria de educación están haciendo unas actividades en los colegios proyectados en los 39 colegios públicos de nuestra municipalidad ojala que sean todos incluidos los privados donde están haciendo unas pesquisas o unas requisas pues, buscando obviamente hacer los controles pertinentes, para nadie es un secreto que una de las complicaciones más tremendas de nuestra municipalidad es el tema de los jóvenes con el alcoholismo y drogadicción y la posibilidad de reclutamiento por parte de los grupos ilegales.

Para mi concepto no es el de ustedes esto es un acierto gigante, estábamos en mora que lo hiciéramos y afortunadamente el secretario de educación y de gobierno se ponen de acuerdo para que en compañía de la fuerza pública lo hagan.

Pues es triste los resultados hasta el momento y que estén precisamente en toda la prensa pero como bien aquí lo hemos hablado se trata de ser visibles las



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 52 de 53.

problemáticas para poder buscar soluciones, hayan 7 niños drogados en clase 5 hombres 2 mujeres creo que oscilan entre los 9 – 11 años, muy triste esto, pero a eso tenemos que llegar precisamente para buscar.

La propuesta o la solicitud señor presidente usted lo decide en compañía de la plenaria es que estos temas me parece a mis es que nosotros debemos acompañar de hecho de aquí desde la corporación hemos cuestionado y hemos sugerido muchas veces para que los hagan y se trata de uno motivar y hacerle la compañía pertinente desde a corporación a estas secretarias que se están atreviendo y la fuerza pública que están haciendo esto en su momento tuvo mucho debate por unas complicaciones jurídicas por temas de menores de edad, y que sepan que estamos de acuerdo que los estamos acompañando si bien los resultados van hacer tristes pero a eso tenemos que llegar para buscar soluciones.

Lo ideal señor presidente es oficiar a estas secretarias por parte de todos el apoyo absoluto a todo este proceso, si lo hacemos a nombre de la corporación sería lo ideal para que este tema siga adelante,

Seria eso señor presidente no sé si está de acuerdo que sea todo si no como le digo individualizado.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Totalmente de acuerdo, hay unos temas que tiene que ser de la institución, CARMEN LIGIA tan amable toma nota y le manda a las secretaria que están comprometidas que estamos totalmente comprometidos y a la orden para acompañar todo este tipo de procesos que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los bellanitas, CARMEN LIGIA tan amable tome nota, cuénteme a que secretarias las va a mandar, si es tan amable.

A bueno muy bien, hágame el favor para que no quede en el aire, y cuando estén las notas aquí se las pasamos al señor secretario para que quede en el acta que si se enviaron.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 53 de 53.

Policía – secretaria de gobierno y secretaria de educación estamos disponibles y dispuestos al acompañamiento y a lo que tenga que ver con lo que tengamos que hacer.

Con el uso de la palabra el honorable concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor presidente muy buenos días para usted y para todos mis compañeros corporados y las personas presentes en el recinto.

Señor presidente en cuanto al tema que expone el doctor BLADIMIR y yo también me sumo como lo dijimos lo va hacer por parte de la corporación como tal, pero que también haya un requerimiento señor presidente, podemos brindar nuestro apoyo y mandar un mensaje de aliento para que se sigan ejecutando acciones como estas pero que estas acciones también vayan en todos los ámbitos porque es que solamente vamos a tocar el tema honorable concejal de los estudiantes pero al fin al cabo nosotros sabemos que los estudiantes son víctimas de personas externas a las instituciones educativas y ahí no se está haciendo nada, las cámaras en la porterías de los colegios son importantísimas señor presidente, tenemos que tener ese sistema y la secretaria de gobierno tiene que dársela pela en ese sentido porque vuelvo y repito entramos con los policías incluso en algunos niños porque yo recibí digamos la queja, de una madre que uno de sus niños quedo traumatizado con algún trato de los efectivos que llegaron a los colegios, porque llegaron de una manera abrupta que también y algunos niños no están acostumbrados a esto, o sea son niños al fin y al cabo, está bien los resultados que esto arroja y está bien que estamos tomando las medidas para poder llegar a soluciones como lo decía el honorable concejal pero nosotros también sabemos dónde está la problemática, y sabemos quiénes son los que distribuyen y venden y donde lo hacen, entonces que no nos hagamos los de la vista gorda y que no pretendamos solamente con entrar a la institución donde están las víctimas no todos pero la gran mayoría de un proceso de una actividad tan dañina como es el micro trafico donde están las victimas cuando nosotros sabemos dónde están los victimarios, si bien esa carta señor presidente se puede mandar como aliciente se puede mandar como congratulaciones – felicitaciones para ellos que también se haga la recomendación de que vamos y trascendamos un poco más haya en lo que requiere un problema como estos.



¡Participativo e incluyente!

Acta 115 del 11 de julio 2016 54 de 53.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien, me parece supremamente acertada su intervención nosotros debemos es atacar directamente a sus distribuidores mas no a los consumidores, siempre se hace muy distinto se ataca a los consumidores pero no se ataca a los distribuidores o fabricantes ese es el verdadero problema.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Está agotado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Agotado el orden del día invitamos para mañana 08 de la mañana.

Compañeros de la comisión de asuntos económicos mañana primer debate del proyecto de acuerdo, para que nos programemos después de la sesión, el 028 del 2012, modificación del 028 del 2012.

OTONIEL muchas gracias por venir y acompañarnos en la sesión del día de hoy,

Carlos A Mosquera G
Presidente.

Carlos A Carmona Rodriguez
Secretario.

Jorge A Quiceno Castrillón